



Acta N° 788 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
25 – JUNIO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	11
	Acuerdo N° 1782	13
	Acuerdo N° 1783	15
	3.2.- Subvenciones	16
	3.3.- Corporación de Deportes	16
	Acuerdo N° 1784	24
	3.4.- Proyecto Manzana Municipal: Parque Acuático y Otros	25
	Acuerdo N° 1785	35

3.5.- Declaración de Urgencia Ambiental	36
3.6.- Renovación de patentes de alcoholes	37
IV Varios	41

Acta N° 788 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de junio del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:01 horas, se inicia la sesión N° 788 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; la Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Freddy Campusano, Jefe de Deportes; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Buenos días. Varios de ustedes me han pedido que tengamos una reunión más corta, varios de ustedes me han pedido, va a depender de qué tan rápidos seamos de sacar la Tabla, que aparentemente viene con muchos temas, pero varios son de fácil despacho. Pero varios de ustedes entonces me han pedido que tengamos una reunión más corta, dados los acontecimientos futbolísticos del país. Esta es la sesión N° 788.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 786 fue enviada a cada uno de ustedes, para revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete a la aprobación. Muy bien, se aprueba por unanimidad. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Se hizo entrega de Informe del ejercicio presupuestario del primer trimestre del año 2010, que en cumplimiento a las normas legales elaboró la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Gracias. Quiero pedir autorización del Concejo de revisar un tema que por fechas hay que revisarlo en esta fecha, que es la caducidad o renovación de patentes de alcoholes. Hay una presentación sobre eso, es muy corto, esperamos no alargar. ¿Estamos? Bien.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Vamos en algunas Cuentas. La primera Cuenta es que yo tenía invitado al Concejo a almorzar hoy día, los invito en la plaza a todos. Quiero reiterar la invitación, pero por favor que se anoten para después del partido, una parrillada, para que se anoten, sin perjuicio de lo cual a ver si en las próximas semanas hacemos una cosa más amplia entre todos. Pero después de la reunión vamos a ir llamándolos a cada uno, quienes se anotan o no, porque quienes vamos a ver el partido sin almorzar, después podemos reunirnos para ello. Lo segundo, sobre un tema que nos tiene en una encrucijada compleja, sobre el tema de licitaciones de basura. El rechazo del Concejo anteriormente obliga a una nueva licitación y de la misma forma, estamos hablando de recolección de basura, y de la misma forma una licitación privada para el tiempo necesario para que se ejecute dicha licitación. Esta semana voy a enviar a las Comisiones de Medio Ambiente y a la Comisión de Finanzas las bases de dos licitación, de la licitación de recolección y de la licitación de disposición, para recibir las observaciones, de manera tal que cuando hagamos el proceso de licitación, después no haya excusa para decir oiga no, no me gustó esto y esto otro, sino que una vez revisadas las bases, echamos a correr la licitación y después que gane el que presente la mejor oferta para la municipalidad. Por lo tanto, lo voy a enviar a ambas comisiones. Por otro lado, la licitación privada, no están listas todavía las bases, pero será por el tiempo necesario para implementar la licitación definitiva. Una primera estimación habla entre 6 ú 8 meses. ¿Por qué esto es una estimación?, porque depende de la cantidad de preguntas que haya durante el proceso. Si las empresas participantes, hacen un conjunto de preguntas durante el proceso de recolección, esto atrasa, atrasa, atrasa, atrasa y finalmente la Fiscalía Nacional Económica nos ha dicho que tiene que haber un tiempo prudente entre la adjudicación y la compra de los camiones y eso es entre 6 y 8 meses. Un elemento central en las licitaciones es el precio de referencia, de manera que la municipalidad no pague más de lo que paga hoy. Por supuesto están todos los elementos técnicos, pero vamos a insistir con el tema de los precios de referencia y estos precios de referencia van a ser públicos y conocidos. Esto se envía a 2 comisiones, a la Comisión de Medio Ambiente por el impacto ambiental, además es uno de los puntos de Tabla, que tiene que ver con la urgencia ambiental; además porque en la licitación de disposición hay un tema ambiental de por medio, que es que uno de los rellenos sanitarios que existe hoy día, no cumple con la norma ambiental, no cumple con la RCA, por lo tanto a la Comisión de Medio Ambiente. Y a la Comisión de Finanzas también, por cuanto es una licitación e importa, por lo tanto, un gasto municipal relevante. Así que dentro de la semana las voy a enviar. Cuanto antes podamos tener las observaciones, definimos de una vez, las echamos a correr, ambas licitaciones y podemos después definir quien gana y quien presenta la mejor oferta para la municipalidad. Primer tema. Segundo tema, en cuanto a SMAPA, he dispuesto el traslado del Director de SMAPA como Director de DITEC, por 3 meses, en comisión de servicio, de acuerdo a lo que me faculta la ley. Las razón es que se realizará un sumario sobre un conjunto de asuntos que deben ser investigados, entre los que más destacan es el aumento de obras, por más de 300 millones, en una inversión,

sin ninguna autorización, ni mía, ni de este Concejo y además la utilización del contrato de mantención de redes en gastos y en obras que no son objeto del contrato, por una cifra a determinar, algunos hablan de una cifra hasta ese monto también. Nos parece prudente que durante el proceso de investigación el Director no esté en su cargo, por eso va a asumir como Director de DITEC esos 3 meses. Después del resultado veremos que, de la investigación, naturalmente veremos cuales son los pasos que siguen. En el intertanto, asume como Director Subrogante el profesional Alvaro Castillo. Finalmente la última Cuenta, tiene que ver con el Mundial, seguimos con la pantalla gigante, es iniciativa del Concejal Neme y hemos tomado el compromiso Concejal, para que usted sepa y pueda comunicarlo también, que en los próximos partidos de Chile, que son hasta el 11 de julio, el día de la final, la pantalla también va a estar en la Plaza Monumento. No nos hemos puesto en ese escenario Concejal, pero en todo caso está contratada sólo para los partidos de Chile y no nos hemos puesto jamás en ese escenario.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Quedé preocupado por el tema de la situación, yo sé que estoy en comisión, pero esperar que en Varios se pueda explayar más uno por el tema de la situación que se está viviendo en SMAPA. Bueno, la Comisión de Deportes se reunió el día miércoles y con la presencia de los Concejales Marcelo Torres, Christian Vittori, Carlos Jara y el que habla. Se excusó el Concejal Antonio Neme, que es miembro de la comisión. Lamentablemente de la administración municipal solamente estuvo el Jefe de Deportes, don Freddy Campusano, no estuvo presente el Administrador Municipal, Director de SECPLA, gente de DIDECO, porque dentro de los dos temas que venían en tabla de la comisión del día miércoles, estaba el tema de la Corporación de Deportes y el tema del Parque Acuático. Lamento la situación, que ningún personero de su confianza Alcalde estuviera en la comisión, porque prácticamente son dos proyectos que son muy importantes para la comuna. Sobretudo la Corporación del Deporte, porque todos sabemos la cantidad de problemas que existe en el departamento que acabo de mencionar, porque la gente llega a pedir cosas y lamentablemente no hay entrega. Y el tema del Parque Acuático es un proyecto bastante ambicioso, que en la Comisión de Urbanismo don Alberto Pizarro hizo una exposición de este proyecto, que yo por lo menos lo había escuchado hace 3 años atrás, tuve la oportunidad de verlo. Yo encuentro que es un proyecto bastante interesante para la comunidad. Pero yo creo que era importante en la Comisión de Finanzas ver cómo van a ser las bases, porque tengo entendido que es con el financiamiento compartido y también debería quedar claro que también debería ser gratuito para algunas organizaciones que sean de la comuna de Maipú. Entonces lamento que ninguna persona de su confianza estuvo en la comisión Alcalde. En el tema de la Corporación, tengo que decir que se iba a traer al Concejo para ver la intención de que política existía la intencionalidad de trabajar en esta iniciativa, no significa aprobarla, sino que el Concejo autorice ver el tema de la Corporación de Deportes, sobretudo para la comuna de Maipú. Estuvo presente el abogado de Chile Deportes, don Cristian Mathei,

que es encargado de asesorías legales de Chile Deporte, para las corporaciones. Y debido al quórum que existió en los Concejales, yo prácticamente decidí que no se hiciera la exposición, porque solamente habían 4 Concejales. Es de esperar que para la próxima comisión estén más de mis colegas. Ahora yo entiendo cuando la Nadia está un poco molesta, cuando prácticamente no va ningún Concejal a sus comisiones. No, pero igual han demostrado su molestia acá. Pero eran temas, era un tema bastante importante, sobretodo los que estamos en el tema del deporte. Yo creo que todos los Concejales hemos recibido algunos familiares pidiendo ayuda, sobretodo a jóvenes que son federados. Lamentablemente nosotros estamos con las manos amarradas, sobretodo el Jefe de Deportes. Yo sé que igual trata de ayudar, sobretodo en la implementación deportiva. Pero es de esperar que para la próxima comisión participe don Santiago, el Director de SECPLA, DIDECO, para ver sobretodo esta situación que es la corporación y también el Parque Acuático, que es un proyecto bastante interesante. Yo sé que es un proyecto suyo Alcalde, tengo que reconocer que veo el primer proyecto deportivo interesante para la comuna. Yo pensaba que con este proyecto iba a desaparecer la antigua piscina, pero con lo que se demostró ese día, me quedo tranquilo porque veo que va a ser construido en otro sector. También quiero comentar un poco Alcalde lo que se dijo en la comisión sobre el tema de la Corporación. Tengo que reconocer que Freddy Campusano, Jefe de Deportes, ha demostrado su dedicación a este tema de la Corporación, pero me quiero detener en este punto Alcalde, porque quiero despejar algunas suspicacias, porque yo sé que algunas personas, que lamentablemente algunas personas que son de CESCO, han dicho algunos comentarios que existirían intereses creados por crear esta Corporación. Pero yo a mí, me quedé súper tranquilo porque a mí se me dijo ese día que la gente que son funcionarios de planta no son parte del organigrama de la Corporación. Entonces ahí hay que despejar un poco que no hay traje a la medida, como dijo el Concejal Carlos Jara en el último Concejo, en algunas cosas. No hay conflictos de intereses, que eso es importante, porque todos piensan que es una Corporación, lamentablemente tenemos el ejemplo de la Corporación de Educación, que lamentablemente está con bastantes problemas. Pero yo creo que es un proyecto ambicioso, sobretodo para nuestros jóvenes Alcalde. Como dije hace unos minutos atrás, Maipú tiene grandes deportistas, un ejemplo, yo traté de solucionar el problema de Vicente Díaz Torres, un niño de 12 años, campeón de karate en su categoría, que necesita implementación para ir a representar en un campeonato sudamericano en Venezuela a fin de mes. Tengo que reconocer de que usted Alcalde se preocupó de este tema y el Jefe de Deportes, que trataron de hacer todo lo posible para que este joven tuviera la implementación deportiva, pero lamentablemente se me comunicó hace una semana atrás que, por el tema de Chile Compra, no se puede comprar implementación específica. Entonces este joven tiene que viajar este fin de semana y no tiene la implementación. Iba a representar a Chile y a Maipú y por no tener una Corporación, quiero ser bien respetuoso en este tema, no se le puede ayudar. Otro ejemplo más, tenemos una niña que se llama Estefanny Núñez, que practica patinaje de velocidad, necesita rodamientos, ruedas, placas, botines específicos de competencia y lamentablemente por no poder, por no comprarlo a través de Chile Compra tampoco puede comprar esos implementos.Cuál es la idea, que todos estos jóvenes que son federados, la federación solamente les coopera con los pasajes y con la estadía y lamentablemente hay muchos jóvenes que son de escasos recursos, familias de escasos

recursos y las implementaciones específicas y lamentablemente en Chile Compra no se puede comprar productos específicos. Entonces yo creo que más que una Subdirección de Deportes, ahí también quiero ser bien claro, más que una Subdirección de Deportes y Juventud, y creo que es urgente la Corporación. Es de esperar que mis colegas participen en la próxima comisión, para discutir este tema que, como lo mencioné hace como 2 meses atrás, hay comunas que son mucho más chicas que Maipú, como Puerto Cisne y la Isla de Pascua, que tienen la Corporación. Y aquí está mi colega Marcelo Torres, tengo entendido que en Cerro Navia también está la Corporación del Deporte, que por lo menos veo que funciona bastante bien, como lo comentó mi colega ese día en la comisión. Eso no más sería Alcalde. Y tengo entendido que Freddy Campusano, Jefe de Deportes, va a hacer una exposición hoy día sobre el tema de la Corporación.

Sr. Presidente: muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Me voy a referir después a los puntos, nombré varios puntos que están en Tabla, entonces me voy a referir a ellos cuando entremos a la Tabla. ¿Cuentas de Comisiones? La COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo sólo quiero dar cuenta de los temas que no están en Tabla. Para informar al Concejo que la Comisión de Finanzas que hicimos este miércoles 23, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Carol Bortnick y Marcelo Torres. En esta sesión se trataron algunos temas que estaban en Tabla, principalmente uno que por estos días es de bastante preocupación, que tiene que ver con la ordenanza que regula las actividades de las famosas máquinas de habilidades o destreza, conocidas como tragamonedas. En la Comisión de Finanzas estamos trabajando en conjunto con las unidades que tienen competencia en la materia, como son DAF y Jurídico, respecto a una ordenanza que logre regular esta actividad comercial en la comuna. La última información que se nos entregó en la comisión es una presentación que hizo la Asociación de Casinos, entiendo, a la Corte Suprema, de manera que vamos a esperar un poco a ver cual es el pronunciamiento que tiene este organismo, para poder en definitiva definir en esta ordenanza cual va a ser la voluntad nuestra, como corporación, para efectos de permitir o no permitir este tipo de actividades comerciales, que actualmente se desarrollan, pero que no tienen ninguna regulación comunal. De manera que vamos a quedar a la espera de otros informes que la Dirección Jurídica va a esperar un poco, a partir de estas presentaciones que han hecho otros órganos digamos a las entidades de justicia. Un segundo tema que quisiera informar, respecto de la recepción que hicimos en la comisión, del informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de este año, la verdad como este informe como fue entregado sólo antes de ayer, la verdad es que tal como lo hago en cada uno de ellos, emitir un informe respecto de él, no alcanzamos por el breve plazo. Sin embargo, quisiera señalar algunas cosas que me llamaron la atención en la corta lectura que hice de este informe. Particularmente porque éste es un informe que corresponde al mes de marzo, vale decir, estamos terminando el segundo trimestre y estamos recién recibiendo el informe del primer trimestre. Pero en el oficio conductor de este informe se señala, no sé si algunos Concejales lo han leído, pero en uno de sus párrafos dice: Se hace presente que se solicitó mediante memorándum 67/2010, del 21 de abril del 2010, la información pertinente a la Dirección de Administración y Finanzas, la cual a la fecha no ha dado respuesta al requerimiento. Vale decir, este informe, que lo entrega el Director de Control, viene con una información tan importante como la DAF,

que no la entrega. Entonces esto es preocupante, porque en definitiva estos informes trimestrales si no vienen con la información completa, la verdad es que es muy difícil poder en definitiva formarse una convicción de cual es el manejo presupuestario que estamos teniendo durante este año. Un segundo tema que me llamó la atención, que no lo voy a tocar ahora, lo voy a dejar para el próximo informe de comisión, pero quiero dejarlo que quede en acta, porque es un tema bastante delicado, a juicio mío y que tiene que ver con el resumen de los ingresos. En la cuenta 14, endeudamiento, el Director de Control señala en endeudamiento, según la explicación de la glosa respectiva, que según el sistema contable, en la imputación 14.01.002, presupuesto ingresos de aportes financieros reembolsables, por 5.360 millones, de acuerdo a presupuesto 2010, aprobado por el Concejo Municipal, el endeudamiento por AFR, imputación 14.01.002.001, se aprobó por 1.200 millones. Se identifica en informe del sistema contable, que no se asignan recursos e imputación presupuestaria 14.01.002.002, otros recursos de largo plazo, genérico, por 4.160 millones, que se encuentran estipulados en presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. Yo estuve anoche revisando el acta, que la tengo acá, de la aprobación del Concejo del presupuesto del año 2010 y la verdad es que el Concejo jamás ha aprobado un concepto por 1.200 millones en AFR. Eso está en el acta. Lo que sí aprobó, incluso ese día yo pedí un pronunciamiento de la Directora Jurídica, se aprobó genéricamente un endeudamiento por 5.300 millones, que iba a ser posteriormente discutido en este Concejo, de acuerdo a la presentación de los diversos instrumentos de endeudamiento que presentara la administración. De manera que esta aprobación nunca fue planteada en términos de allí definir los instrumentos. Lo debo decir, con bastante preocupación, porque respecto a la materia, como Presidente de la Comisión de Finanzas, también estoy haciendo una investigación respecto de lo que en rigor debiera ocurrir con respecto a los AFR, dado que en la lectura de la Cuenta Pública, también me di cuenta que durante el año 2009 se aprobaron un conjunto de AFR que nunca pasaron por este Concejo. De manera que hago la prevención, dado que nuevamente viene en esta cuenta aquí AFR, cosa que tampoco ha pasado por el Concejo Municipal y sobre lo cual voy a entregar un informe en la próxima comisión, una vez que termine de leer responsablemente todos los antecedentes. Y el otro dato, por cierto que me llama la atención y que yo lo vengo repitiendo hace varias reuniones de Concejo, es que aquí ya viene, en este primer informe, que fue un resultado después de las conversaciones con el Director de Control y Finanzas, que por primera vez viene ya reflejado el tema del déficit presupuestario. Si los Concejales abren o leen, durante esta semana, este informe, sería bueno que todos le pudieran dar una hojeada, aquí ya viene expresado el impacto del déficit económico. Aquí, por lo menos yo conté más de 45 ítems que al 31 de marzo, ya estaban absolutamente copados al cien por ciento. Como ya estamos al término del segundo trimestre, lo más probable que todos estos ítems que estaban copados al cien por ciento, al cierre del 31 de marzo, lo más probable es que ahora ya estén sobreejecutados. Vale decir, en este minuto tenemos un presupuesto que en muchas de sus partidas presupuestarias está sobreejecutado y eso sin duda que es una preocupación, dado que también como lo he venido repitiendo insistentemente, a pesar de que hemos tenido criterios dispares en esto, recibí una tabla, de manera informar por cierto, respecto de la proyección del déficit, incluyendo las cuentas ya devengadas en el ejercicio normal y los grandes contratos no pagados, ahí se hace una estimación de una proyección del orden de los 12.000 millones de pesos. A mí se me ha dicho que es una

cifra que no corresponde. Yo he señalado que son los datos que recibí. Entonces en la Comisión de Finanzas también tuvimos esta discusión y hubo un compromiso del Director de Finanzas, de poder el próximo miércoles, la próxima Comisión de Finanzas, entregar un primer borrador formal de la proyección del déficit presupuestario, que se obtuvo ahí el compromiso, para que podamos de una vez por todas poder aterrizar esta cifra, pero por sobre todas las cosas, medir el real impacto que está provocando en la ejecución presupuestaria de hoy. La verdad es que es bastante peligroso seguir esperando, ya estamos en el mes N° 6, entrando al N° 7 próximamente del año y yo encuentro que es muy peligros entrar al mes N° 7 sin tener una claridad respecto de la ejecución presupuestaria y de las cosas que nos encontramos haciendo, o de las cosas que no nos encontramos haciendo, producto de no tener un presupuesto claro. Y respecto de eso, entonces vuelvo a insistir en la necesidad de contar con esta formalidad, de poder tener los datos, no solamente de la proyección, sino que también de una propuesta de parte de la administración respecto de cuál va a ser el ajuste presupuestario y cómo vamos a continuar durante este año. Y finalmente, cuáles son los instrumentos sobre los cuales la municipalidad va a abordar esta problemática, para poder salir de este problema, que yo lo considero un problema sumamente grave. Terminó dando este informe Presidente, yo hice formalmente, hace 2 semanas atrás, pedí en este mismo Concejo y usted me lo acaba de recordar, a propósito de la información que usted ha entregado de este sumario en SMAPA, pero yo pedí, como Presidente de la Comisión de Finanzas, aquí formalmente, un informe de todos los sumarios que se iniciaron producto del déficit presupuestario. En el déficit presupuestario, que es un déficit de más de 7.000 millones de pesos, mucho más de los 300 que ustedes están haciendo sumario en SMAPA, aquí estamos hablando de 7.000 millones, donde hay responsabilidades a mi juicio de SECPLA, indistintamente, por cierto que ya no exista la Directora de SECPLA, la responsabilidad administrativa se extingue después de los 6 meses y yo creo que los sumarios igual deben hacerse y de todas las unidades que tienen que ver con el déficit, porque efectivamente esto conlleva una responsabilidad administrativa y yo creo que seamos súper claros y precisos en determinar si nos vamos a hacer el tonto con esas responsabilidades, o vamos de cara asumir que efectivamente allí hubo responsabilidad y que de una vez por todas tenemos que asumirla. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se informarán varias cosas de las que usted ha dicho en sus Cuentas en la Comisión de Finanzas, entre ellas la aprobación correcta del presupuesto que sí incluye los AFR. Se enviarán todos los antecedentes a la Comisión de Finanzas. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Estamos todos apurados. Fuera de bromas. Gracias. Buenos días. Yo quiero informar de que el martes 22 se realizó una, se levó a efecto la Comisión de Salud, para tratar dos temas. Primero, se dividió en dos partes, la primera parte con vecinos, adultos mayores, para intercambiar información, intercambiar opinión, intercambiar inquietudes, respecto de muchas críticas que tienen los adultos mayores respecto a la atención de salud. Fue bastante fructífera la reunión, muy positiva desde el punto de vista de que se dejó claro cuales son las atribuciones y los objetivos que tienen los centros de salud, en definitiva que tienen que ver con la atención primaria y no con atención especializada. Eso por una parte. Y por otro lado, también hacerles

claridad respecto de que actualmente el municipio se hace cargo de 3 centros de salud, de 3 consultorios y no tiene atribuciones, ni tiene que ver con la administración de, por ejemplo, el que conocemos nosotros, el Consultorio Maipú, que es el que más reclamamos sucinta, porque bueno, de acuerdo a lo que todos nosotros manejamos y sabemos, ahí hay una sobrecarga de atención y que prácticamente es imposible dar un servicio como corresponde, porque como está centralizado entonces todo el mundo llega ahí. Por tanto, la reunión fue bastante buena, desde ese punto de vista, de aclarar esos conceptos, de escuchar también la propuesta por parte de adultos mayores, de señalar también que actualmente podemos decir que la atención en los 3 consultorios municipales es una atención buena, que da cuenta de los requerimientos, de acuerdo al sistema que tenemos, de acuerdo al financiamiento, al presupuesto que se cuenta, todos sabemos que es un presupuesto insuficiente, pero así todo se está dando una buena atención de salud. Inclusive hay unos proyectos que tienen iniciativa municipal, que no tienen que ver con recursos centrales y que también se han puesto en marcha, que están en una situación de plan piloto, que tiene que ver con un plan justamente, especificado al tema del adulto mayor, que actualmente atienden casi 300 pacientes y ojalá eso seguir replicándolo en los otros centros de atención municipal y en los que vengan. Finalmente acordamos de tener una mesa de conversación permanente, una mesa de trabajo, con no tan solo las organizaciones de adulto mayor, sino que también otras organizaciones. Tengo que hacer presente que también estuvo ahí el CESCO, lo que cual ellos agradecieron muchísimo, por cuanto aquí por primera vez se transparenta bien y se indica bien cuales son los objetivos, qué se está haciendo a nivel municipal, qué es lo que se ha ido mejorando, qué falta por mejorar y entonces eso se agradece. Y bueno, el formar esta mesa de trabajo, tiene como consecuencia de que la próxima reunión va a ser el 6 de julio, a las 18:30 horas, reunión en comisión, con organizaciones sociales y también está el compromiso de la Dirección de Salud, para poder llegar a los vecinos, dar toda la información y todas las respuestas a las inquietudes, tal como se hizo en esta reunión, al conjunto de las organizaciones, el sábado, el último sábado de julio, a las 10:00 horas, en la sede de la Casa del Adulto Mayor. Eso por una parte. Por otro lado, la segunda parte de esta comisión, tuvo que ver con la información por parte de la Directora de Salud, la Sra. Jimena García, en relación a lo que vamos a tener que discutir y pronunciarnos, que tiene que ver con los comodatos de ambulancias al CRS de Maipú. Este es un tema bastante interesante, que tiene que ver con que hoy día nosotros contamos con 3 nuevas ambulancias, pero también tiene que ver con el tema de si somos capaces o no de nosotros administrar las 3 ambulancias, el gasto que ello generaría y la situación favorable si es que se entregan en comodato al CRS, que es un tema que tenemos que ver y discutir y frente a los cual yo solicito formalmente que este tema sea tratado en conjunto con Comisión de Finanzas, para ver justamente los pro y los contra respecto de este comodato y también verlo desde el punto de vista, frente a esa posibilidad concreta, verlo del punto de vista legal. Por tanto, solicitamos entonces que también se agregue a la discusión en ambas comisiones, Comisión de Salud con COFI, el tema de comodato de ambulancias. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: OK. Gracias Concejala. Lo mandamos entonces a la otra comisión, para con la aprobación de las dos comisiones, traerlo a Concejo. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entramos en la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Director de SECPLA, don Fernando Pérez.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días Alcalde, Concejales, Concejalas. Voy a entregar una fotocopia de resumen, una tabla informe de adjudicación de dos contratos, a consideración del Honorable Concejo. Uno es el referido al “Suministro de detergente, desinfectante y odorizante para lavado de calles de la comuna de Maipú”, Sarita me va a ayudar, por favor. Esta licitación fue analizada por la Comisión de Finanzas y básicamente está referida a lo que acabo de indicar. La unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, el plazo de ejecución es de 36 meses, el presupuesto referencial, incluyendo el IVA es de \$58.000.-, el presupuesto es de \$121.119.152.- El objeto del contrato es el suministrar detergente, desinfectante y odorizante, una vez que las ferias terminen su labor, para el lavado de calles u otras funciones propias de las Dirección de Aseo y Ornato, para la adecuada mantención de las condiciones ambientales de la comuna y la calidad de vida de la ciudadanía de Maipú. La empresa que se adjudicó es Reapproval Chile, la oferta del proponente alcanzó la suma de \$127.6870.000.-, superando en un 5,4% el monto que se tenía disponible. Se adjudicó la propuesta por un total de \$121.119.152.-, lo que permite adquirir 55.017 litros del detergente que se indica. Y un par de antecedentes generales, que hubo reunión informativa, a la cual asistieron 9 empresas; se solicitó muestra de los productos, que fueron entregados en los días y horas que se indicó a través del foro inverso; y que a través del mismo foro inverso del portal de compras públicas del Estado, una serie de antecedentes complementarios a 2 empresas participantes, las cuales fueron ingresadas formalmente a través de la Secretaría Municipal, siendo consideradas finalmente en la evaluación técnica respectiva. Reitero que fue tratado en la Comisión de Finanzas y queda a vuestra consideración Alcalde, Concejales, Concejalas. Y procedemos a entregar entonces el segundo documento, que es el referido a “Servicio integral de baños químicos comuna de Maipú, año 2010”. La unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución de esta licitación es de 24 meses, el valor mensual asciende a \$1.568.275.- El contrato, ya se ha dicho, es 24 meses y el monto disponible es de \$37.386.600.- El objeto del contrato es contratar el arriendo y el servicio de mantención de sanitarios portátiles químicos, permanentemente dispuesto y en cantidad suficiente de la requerida, para usarse en lugares habilitados, dentro de la comuna de Maipú. Las empresas que presentaron su oferta económica son María Ester Pino Gallardo, se indica RUT y Comercial F & F Ltda., también se indica RUT. El valor mensual ofertado, finalmente se propone adjudicar a María Ester Pino Gallardo, cuyo valor mensual fue de \$832.504.- y por 24 meses asciende a \$19.980.000.- Hay una diferencia del presupuesto referencial que asciende casi al 47%, 46,92 y es la opción que se sugiere. La empresa siguiente, que ya indiqué, su oferta era del 34,31%, respecto del presupuesto referencial. Hubo también reunión informativa, a la cual sólo asistió una empresa. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, ambos contratos fueron vistos este miércoles en la Comisión de Finanzas. El primero, el 2770-17LP10, suministro de detergente, desinfectante y odorizante para lavado de calles de la comuna de Maipú. Fueron revisados los antecedentes con las unidades técnicas. Las consultas que hicieron los colegas Concejales. No se advierten ninguna dificultad en el proceso administrativo. Por lo tanto la comisión resolvió sugerir la aprobación al Concejo. Respecto del segundo contrato, el 2770-15LE10, servicio integral de baños químicos comuna de Maipú. Igual que la situación anterior, sólo se señaló una observación, que sería bueno que quedara regulado en el contrato, el tema de la disposición o el vertido de los contenidos de los baños químicos, que quedara regulado en el contrato, dado que las bases técnicas si bien es cierto exigen a las empresas contar con un certificado para poder botar en lugares habilitados estos contenidos, la verdad es que no se pone digamos en las respectivas bases, efectivamente de que el ITO certifique, o que pueda fiscalizar cada cierto tiempo si efectivamente una vez que la empresa retira todo esto, siempre se bota en los lugares autorizados. Y como una manera de poder tener una supervigilancia, sobretodo en temas de medio ambiente. Es hecha esa observación, que fue recogida por la unidad técnica, para ser incorporado también en el contrato, entonces también la sugerencia en la comisión a los colegas Concejales es la aprobación.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: El primero es de 36 meses, si poh, tiene quórum calificado, no se pueden votar juntos entonces.

Sr. Presidente: Bien, entonces votamos primero la que tiene quórum calificado, suministro de detergente, desinfectante y odorizante para lavado de calles comuna de Maipú. Se requiere quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1782:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Suministro de detergente, desinfectante y odorizante para lavado de calles de la Comuna de Maipú"	REPROVAL CHILE S. A.	\$121.119.152.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos al otro, los baños, que son 24, no se requiere quórum.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1783:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Servicio integral de baños químicos; Comuna de Maipú año 2010”	MARIA ESTER PINO GALLARDO	\$19.980.100.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias a SECPLA y a las unidades técnicas. Pasamos entonces el primer punto.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Subvenciones lo pusimos en Tabla, pero me informa la Concejala y Presidenta de la Comisión Social que no hay en este momento subvenciones. Por lo tanto, pasamos al tercer punto.

3.3.- Corporación de Deportes.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a don Freddy Campusano, nuestro Jefe de Deportes, que nos haga una breve exposición sobre esta materia. Tiene la palabra don Freddy.

Sr. Jefe Deportes: Buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejalas. Tal como lo planteara el Presidente de la Comisión de Deportes, efectivamente el día miércoles, la idea era poder presentar el inicio de este proyecto de constituir una Corporación Municipal de Deportes para la comuna de Maipú. La idea es, en el día de hoy, poder votar la voluntad de empezar a trabajar este proceso de la Corporación. Este proceso de Corporación es bastante largo y necesitamos varias etapas ir cumpliendo para poder empezar a trabajar. Cómo funciona una Corporación Municipal de Deportes. Las Corporaciones permiten planificar y desarrollar el deporte comunal, permitiéndoles a los municipios asumir roles más protagónicos, con mayores atribuciones en la gestión administrativa, económica y política dentro de su territorio. Promueve la auto sustentabilidad por medio de la gestión de recursos privados y públicos al desarrollo del deporte comunal. Es una entidad que permite, en este caso, atraer recursos financieros para el desarrollo del deporte. Impulsa la planificación deportiva, a través de la elaboración de planes comunales de deportes, fomentando la gestión deportiva territorial, a través de la articulación e integración de los distintos actores vinculados al deporte en la comuna de Maipú. Promueve la eficiencia administrativa, la mantención, uso y control de los recintos deportivos, a través de programas de actividades permanentes. Ese punto es sumamente importante, dada la cantidad de infraestructura deportiva que existe en Maipú, que están entregadas a juntas de vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones y la verdad es que la idea es que esta institucionalidad política administrativa pueda, de una u otra forma, administrar todos estos recintos, que en la gran mayoría hay bastantes conflictos: capacita y perfecciona al recurso humano que integra las organizaciones deportivas y los municipios en la ejecución de programas y proyectos deportivos. También en este punto es importante resaltar que ésta es una institución social deportiva, en la cual las organizaciones jurídicas, o la comunidad organizada, es parte de esta Corporación y desde ahí parte en este sentido todo ese trabajo de participación, de integración y se definen todos los campos de acción, a través de las distintas organizaciones que son parte de la asamblea

constituyente de la Corporación. Cuál es el objetivo de la Corporación Municipal de Deportes de Maipú. La Corporación de Deportes de Maipú tiene como objetivo el trabajo lo más amplio posible, en materias de desarrollo del deporte en el plano comunal. En ese aspecto debe trabajar los 5 ámbitos de acción asociados al deporte. Estos 5 ámbitos de acción también son conocidos como los 5 pilares de importancia en el deporte. Y hoy día, dada la estructura jurídica de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo que apuntaba un poco, también planteaba el Presidente de la Comisión de Deportes, estamos bastante acotados, producto de esta ley, como Departamento de Deportes, que solamente nos abocamos al tema formativo recreativo, de acuerdo a la ley y nos quedan 3 ejes importantes, que tienen que ver con el deporte de competición, el de alto rendimiento y el de proyección internacional, que no están acotados en este caso en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Corporación sería un instrumento, una herramienta muy importante para tomar estos 5 ejes importantes en el deporte. Bueno, entendiendo las actividades deportivas y recreativas como medio de salud, de prevención a los problemas de alcoholismo y drogadicción, de seguridad ciudadana, de integración social y familiar y la educación en el cuidado del medio ambiente. Estamos construyendo, como unidad técnica, una visión de Corporación Municipal de Deporte, que sea líder en el país, en la formación de grandes deportistas y en la obtención de importantes logros deportivos para nuestra comuna, que guarden relación con la infraestructura, el capital humano y la identidad local. Identidad local sumamente importante que Maipú tiene su sentido de pertenencia y queremos rescatar lo que de alguna u otra forma se ha ido perdiendo, creando una cultura deportiva que sea reconocida y valorada por todos los actores locales y nacionales. Cuando hablo de obtención de importantes logros deportivos, estoy también hablando de crear también lo que siempre se ha pensado, en un club deportivo que represente a la comuna en los canales federados. Hoy día nosotros no tenemos canales federados y este club deportivo, en las distintas disciplinas, podría representar el sueño y los intereses deportivos que tiene grandes, la comunidad en sí. Cuál sería la misión de la Corporación Municipal de Deportes, ser una organización social deportiva. Cuando hablo de social deportiva, es porque están incorporadas las organizaciones sociales, integrales y complementadas, cuyo objetivo principal es desarrollar y generalizar la práctica de la actividad física y deportiva y de esta manera mejorar la calidad de vida de la comunidad de Maipú y la obtención de importantes y reconocidos logros deportivos, mediante una gestión de primera calidad, con un trabajo coordinado y centrados en las necesidades de la comunidad, fomentando la participación social, el desarrollo de las personas, la equidad y el uso eficiente de los recursos, infraestructuras y equipamientos deportivos. Hoy día estamos en la primera etapa. Este trabajo es de largo aliento, tenemos que cumplir varias etapas y los procedimientos que se deben cumplir en esta primera etapa, en el día de hoy, en el Concejo de hoy, se toma la decisión, o la voluntad política del Concejo y la intencionalidad del Alcalde de colocarlo en Tabla y de empezar a trabajar para la creación de esta Corporación, de iniciar el proceso. El único actor habilitado, de acuerdo a la ley, para poner en Tabla esta propuesta, es el Alcalde. La autoridad comunal es quien debe fijar la iniciativa, está fijada hoy día, para definirla y aprobarla en el Concejo Municipal. Esa es la primera etapa de este proceso. La segunda etapa, invitar a todos los entes deportivos que participarán en esta iniciativa. La ley establece que tienen que participar los clubes deportivos, asociaciones y/o ligas existentes en la comuna, para que participen en la comisión de Deportes, que va a empezar a trabajar en el futuro, para abocarse a las

tareas de conocer la composición de esta Corporación, como asimismo crear los estatutos que regirán a esta entidad, la que se oficiará posteriormente al área de Corporaciones de Chile Deportes, para su toma de razones. En esa Comisión de Deportes se supone que ahí se van a tomar todos los alcances y las inquietudes y requerimientos que quiera cada uno de los Concejales plantear, en ese trabajo en la Comisión de Deportes, que se tendría que empezara a trabajar en el futuro. En esa comisión también debería empezar a constituirse lo que es el estatuto. Por último, ya definido lo anterior, el trabajo y establecidos también los estatutos, cómo va a regir la Corporación, se deberá celebrar una asamblea general, en la que se invite a todos los clubes, ligas y asociaciones constituyentes, todos los que participaron en la constitución, con sus respectivos Presidentes en este caso, quienes participarán de la creación de esta institución. En el encuentro, un ministro de fe, vale decir un notario, dará lectura del estatuto en presencia de los invitados y del Alcalde, que una vez concluido el acto, se firmará el documento en el acta de constitución. De ahí empieza todo el trámite jurídico, se va al Ministerio de Justicia, hay que mandar una carta al Presidente de la República y se levanta un acta y me parece que hay una escritura pública también que se tiene que construir. Las Corporaciones Municipales de Deportes, efectivamente tienen bondades y virtudes y esas son las que pueden captar muchos recursos. La forma de financiamiento de las Corporaciones, en primer lugar hay que destacar que las Corporaciones son inversiones que se realizan en el ámbito del deporte, por lo que la primera vía de financiamiento, por lógica, es la municipalidad. Estas pueden destinar todos los dineros provenientes del presupuesto anual del ítem de deportes, para que dicha Corporación funcione. Dada la experiencia de otras comunas, que han creado Corporaciones y han tenido resultados muy exitosos y hemos podido presenciar también nosotros en las conversaciones con las distintas comunas, que al cabo del tiempo los Departamentos de Deportes, o Unidades de Deportes, van desapareciendo. Otra vía de financiamiento son los Fondepertes, ésta es una herramienta de financiamiento privilegiada, dada la proyección y el desarrollo de la actividad física y deportiva en el país. Este fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de ejecución prácticas, además del desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Acá estamos hablando del IND, que es el Instituto Nacional de Deporte, o Chile Deportes, que financia económicamente este Fondeperte y ahí podemos ya trabajar directamente con todo lo que son los deportistas de alto rendimiento, talentos, o deporte elite. Y la otra vía, es la vía de las donaciones. Las donaciones con franquicias tributarias, establecidas por la Ley 19.712, esa es la Ley del Deporte, son un mecanismo de financiamiento de proyectos deportivos, al que no pueden optar los municipios, porque sólo se establece para entes privados. De lo anteriormente expuesto, se desprende que una Corporación tiene múltiples vías de financiamiento para ejecutar actividades, programas y proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos. Las donaciones, claro las empresas en este caso son los que financian programas y ellos bajo la vía de la, exactamente, la declaración tributaria, ellos en el fondo pueden descontar impuestos a través del trabajo que hagan en el ámbito del deporte. Declaración tributaria, perdón, la declaración tributaria, efectivamente. Y la otra bondad o virtud que tiene este punto de las donaciones, es que hay empresas que hacen alianzas estratégicas con distintas Corporaciones, por ejemplo, nos explicaban que Isla de Pascua había hecho una alianza estratégica con un club deportivo de Nueva Zelanda y ellos están financiando totalmente

la Corporación, a través de recursos económicos que manda Nueva Zelanda en este caso. La Corporación de La Pintana también tiene una alianza estratégica con la CocaCola y también ha financiado diversos proyectos, en este caso con las distintas Corporaciones. Por lo tanto, el tema de las donaciones yo creo que es una vía también importante dentro de este proyecto de Corporación. Municipios creadores de Corporaciones de Deportes en los últimos 5 años, como muestra está La Reina, La Florida, Quinta Normal, Cerro Navia, La Pintana, San Joaquín, Antofagasta, Iquique, Talagante, Ñuñoa, Peñalolén, Villarrica, Parral, Isla de Pascua, San Felipe, Los Andes, Ancud, Puerto Montt y muchas más. De una u otra forma, uno se tiene que ir colocando en las circunstancias, en los escenarios que está viviendo acá, en este caso el país. Uno se recuerda cuando el año 70, 80, el deporte lo dirigía, estaba totalmente centralizado en lo que era DIGEDER. Posteriormente, a principios de los, a fines de los 80, se democratizan los consejos locales de deportes. A principio de los 90, se crean las secciones de deportes. A fines del 90, en este caso en Maipú, se crea el Departamento de Deportes. Y yo creo que estamos en el momento preciso de ir poniéndonos a la par con los municipios que están creando estas Corporaciones y que les han dado muy buenos resultados. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias al Jefe de Deportes. Vamos a ofrecer la palabra. Complementar con lo siguiente, los beneficios de las Corporaciones tiene que ver básicamente con 3 áreas. Una, la posibilidad de captar nuevos recursos, tanto del sector privado, con los beneficios tributarios a los donantes, pero también del sector público, porque hay líneas que son específicas para Corporaciones, por lo tanto, no puede participar la municipalidad. Lo segundo, asociatividad en la gestión, tanto a nivel de clubes deportivos, como a nivel de empresas privadas. Y lo tercero, flexibilidad en la gestión, como por ejemplo, el caso que ponía el Concejal Richter en sus Cuentas. Ahora, naturalmente que esto tiene que ir acompañado de normas adecuadas de control interno y además una asamblea o directorio amplio, para que la asociatividad no sea de un club pequeño, o de un grupo pequeño, sino que ojalá lo más amplio posible. Participantes dentro de la asamblea y quienes forman parte de la Corporación. Entonces esos son los elementos. La verdad es que ésta es una discusión que ya ha llevado varios, varios años en este Concejo, en éste y en el anterior Concejo y la verdad es que no lo trajimos antes porque no estaba maduro para ser traído al Concejo. Creemos que ya en términos generales está. No traemos para hoy día la aprobación de los estatutos, que es finalmente lo que define quienes forman parte y el control interno. Pero sí la idea de legislar, que nos parece que es algo necesario para la comuna, todos lo hacen y no por miedo a las dificultades no avanzar en ello, sino que saber que esto nos va a generar captar nuevos recursos, asociatividad en la gestión, flexibilidad en la gestión y tenemos que preocuparnos de aquí al siguiente paso, de que eso se exprese en estatutos que sean participativos y con control interno. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Deportes y después me ha pedido la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Carlos Richter: Bueno, primero quiero agradecerle al Jefe de deportes en su exposición. Yo tengo que decir Alcalde, que yo creo, esta iniciativa es de usted, yo sé que hace como 3 años atrás usted trató de implementar la Corporación. No sé cuál fueron los motivos, pero a mí me interesa mirar hacia el futuro. Es de esperar que, yo tengo mí

opinión, no sé el resto de mis colegas en este tema. Pero yo creo que es urgente que Maipú necesita esta Corporación, porque yo me he dado cuenta en este año y medio, que hay bastantes problemas, sobretodo en ayuda a nuestros jóvenes. Carlos Jara tocó hace como un mes atrás, que una junta de vecinos se acercó a la Jefatura de Deportes a conseguirse alguna implementación deportiva y lamentablemente no había. Aquí mí colega Concejal Neme le ofreció su ayuda para conseguir esa implementación. No solamente en el tema de implementación deportiva, sino también en la cantidad de proyectos que se pueden postular a través de la Corporación con Chile Deportes, a diferentes organizaciones deportivas. También proyectos escolares también del municipio. Entonces yo creo que, no sé si se va a votar hoy día la intencionalidad política de seguir trabajando en este tema. Yo por lo menos sugiero, como Presidente de la Comisión de Deportes, que se vote hoy día la intención de trabajar en ese asunto y hacer partícipe a las diferentes organizaciones deportivas de acá de la comuna. Tengo entendido que la primera reunión tendría que ser así Freddy, se hace una invitación amplia a todas las organizaciones deportivas, a participar en la primera reunión, para ver el tema de la Corporación. Ese sería mí comentario Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto. Creo que conocemos en Maipú, por ejemplo, la Corporación de Educación. A mí me gustaría, eso no significa que, es una opinión, todos tenemos derecho a opinar, yo no me estoy pronunciando en contra de la Corporación, pero cuando uno echa a andar algo, tiene que tener lo primero sobre la mesa, cuánto le significa a la municipalidad, en dinero, una Corporación. Yo creo que ahí está, si contamos con los fondos necesarios digamos, o no contamos y cuánto le significa. Porque una Corporación es no igual que la Corporación de Educación, pero es un ente de ende privado, que sobrevive con la municipalidad, con los fondos digamos, va a recurrir a otras instancias, indudablemente, pero no puede subsistir si en los presupuestos municipales digamos no se coloca una cantidad de plata. Entonces tener eso sobre la mesa, como primer factor digamos. Todo se hace con plata. Eso. Pero no me estoy oponiendo, que se entienda bien, al estudio de la Corporación, sino que la parte básica. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo quiero, voy a dar mí opinión respecto de, mí opinión política respecto al tema, porque tiene que ver con eso, tiene que ver con lo que nosotros entendemos con política de deportes, no tan sólo en este país, sino que lo que entendemos por política de deportes a nivel de la comuna. Y para ser bien claro y justos, dentro de este sistema, que yo no comparto y que lo que yo represento tampoco comparto, lo que viene a hacer esta Corporación es a ordenar. En mí opinión, esto para nada soluciona un problema de fondo. Aquí da la impresión que por el solo hecho de formar esta Corporación, aquí nos vamos a llenar de deportes, todos haciendo deportes, yo ya me veo haciendo deporte en todos lados y nuestros estudiantes y todo el municipio y eso no es así. Porque, como bien también lo planteaba en una inquietud el Concejal Herman Silva, esto tiene que ver con financiamiento y aquí lo que va a ocurrir es ordenar eso, se traspasa el financiamiento actual a esta Corporación y supuestamente aquí nos

vamos a llenar de recursos, porque viene el sector privado, viene la posibilidad de tener proyectos. Bueno, pero para los proyectos, una cuestión que nosotros hemos tenido que aprender aquí, que para nosotros es bastante nueva, cualquier cosa está supeditada a famosos proyectos y cuando se postulan los proyectos, o usted los gana, o usted los pierde. Ahí depende de muchas cosas, depende el lobby político, del Gobierno de turno, qué sé yo, muchas cosas. Y lo otro, que los privados vienen a inyectar de plata. Puede que haya una experiencia al respecto, porque a los tipos les interesa rebajar los impuestos, porque ese es el tema aquí, ese es el incentivo digamos. Pero que haya un privado que le interese que acá hagamos deporte, vida sana, mente sana, no poh, seamos claritos para el tema y que eso es así. Entonces viene a ordenar un poco lo que tenemos y esto no es la panacea. No por el hecho de tener esta Corporación entonces aquí la cuestión va a cambiar. Hay una intención dentro de los que creen en el sistema, seguramente lo ven en forma muy positiva, que esto va a mejorar. Desde mí particular punto de vista, yo digo que éste es un ente que se forma y ordena y que no va a incidir mayormente. Aquí no vamos a tener un montón de Sánchez, ni Vidal, ni estos deportistas en el tenis y toda la cosa. Yo creo que con Corporación o sin Corporación igual nos van a estar pidiendo las ruedas para los patines, que esas cuestan sumamente caro, todo el deporte. Claro, por eso digo, va a ser distinto, ordena. Hoy día la burocracia, que está aquí, que está allá, que no hay claridad, en fin. Yo creo que desde ese punto de vista está bien, ordena. Pero dejar bien en claro, esto no soluciona el tema que aquí vamos a hacer todos deportes y toda la comuna sana, eso no es así. Como yo soy parte de este Gobierno comunal, yo me voy a pronunciar positivamente frente a esto, pero dejando bien en claro que, me disculpan el término, no lo estoy haciendo peyorativamente, pero es lo que hay. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo en cierta medida comparto la opinión de la compañera. La comparto porque yo creo que todo lo que sea legislar y todo lo que sea mirar hacia el futuro es bueno. Las Corporaciones en general en los municipios donde funcionan, generalmente funcionan bien, porque hay un ordenamiento. Pero es importante tener dos aspectos a considerar en una Corporación, primero que nada el control interno, que sea riguroso. Porque yo desde que llegué a este municipio, para mí hay una palabra reiterada, siempre déficit, déficit, déficit. Y si vamos a tener una Corporación para tener déficit, déficit, déficit, mejor que nos quedemos con lo que tenemos. Así que lo primero es el control interno, un control severo, riguroso. Y lo segundo, desde el punto de vista deportivo, es una planificación, que no solamente uno sea una bolsa, que llega la gente mire me falta un patín, me falta una rueda, eso no sirve de nada, eso no soluciona el problema. Y tiene que planificarse con gente que entienda la problemática, con gente especializada. Entonces yo en principio estoy de acuerdo en legislar, pero teniendo en cuenta que tiene que haber un control interno responsable, rígido, profesional y una planificación seria. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. La verdad es que los estatutos van a decir muchas cosas y podemos dar muchos discursos hoy día, pero el foco es ¿tenemos la intención de que esto siga?, yo creo que hay que votar. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, bien corto para que Carlos Jara pueda ir a ver el partido. A mí me parece muy importante el tema de la Corporación. Comparto que una Corporación en sí no va a generar mayor deporte en la comuna, una cosa no es consecuencia de la otra. Pero el que haya una estructura que nos permita traer recursos externos, es lo que de cierta manera va a hacer que como una consecuencia se genere el incentivo al deporte. Yo creo que al generar una Corporación tenemos al menos la estructura macro, que nos permita ir a buscar recursos afuera, que hoy en día no están y que tampoco están dentro del presupuesto. Imagino que la respuesta que se la dará al Concejal Herman Silva, es que el presupuesto que va a tener esta Corporación es exactamente el mismo presupuesto que hay hoy en día en Deportes, no creo que haya un peso más, ni un peso menos. Por eso me parece importante la generación de esta Corporación, que nos va a permitir ir a buscar recursos afuera y eso va a depender mucho de la capacidad de liderazgo y de gestión que tenga la persona que esté a cargo de esta Corporación. Al final del día las Corporaciones son estructuras y las estructuras funcionan cuando están las personas indicadas haciendo cumplir los objetivos de esta estructura. Por ende, a mí me parece importante hoy en día aprobar la intención de que Maipú tenga una Corporación del Deporte y ojalá el día de mañana también una Corporación de Cultura, que también nos permita salir a buscar recursos afuera, en aquellos aspectos que son muy importantes para la comuna, pero que por las deficiencias de nuestro presupuesto no podemos fomentar aún más.

Sr. Presidente: ¿Otra palabra? Muy bien. Señalar, efectivamente la Concejala Carol Bortnick se me adelantó respecto a la respuesta presupuestaria. Nosotros no estamos votando aquí el presupuesto a traspasar a una Corporación, Corporación que todavía no existe, sino que votar el inicio del trabajo para conformar esta Corporación. Acuérdense que en su momento plantee que íbamos a hacer dos Corporaciones, la de Deporte y la de Cultura, espero traer próximamente la otra, cuando tenga este nivel de desarrollo también. Pero las ventajas apuntan en este tipo de estructura, poder tener otros recursos y también cierta flexibilidad, que por supuesto, como decía también al inicio y me corrobora después también el Concejal Neme, tiene que tener el adecuado control interno. Así que eso es lo que vamos a votar, el inicio de todos los trámites y procesos para constituir esta Corporación, después tenemos que traer los estatutos acá. En los estatutos esto tiene que quedar claro, tanto cuales van a ser los niveles de asociatividad, ojalá todas las organizaciones deportivas de una u otra forma se sientan representadas en la Corporación y esto no sea visto como competencia, sino que como complemento. Y los adecuados sistemas de control interno. Eso será materia de los estatutos más adelante. Y por cierto, los temas presupuestarios, en lo que respecta al municipio, son exactamente los mismos, no hay y no se está discutiendo en este momento aumentos presupuestarios para el área, sino que los aumentos de recursos van a venir por las donaciones que puedan generarse. Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, quisiera argumentar mi votación. Yo fui uno de los que se opuso, en la gestión anterior, a la creación de la Corporación de Deportes, por un par de motivos, pero yo diría que el principal fue porque cuando se planteó la vez pasada se partió al revés y si no fue así, por lo menos la sensación que quedó en el Concejo de esa época fue que estábamos partiendo con la Corporación instalando arriba, para después ver qué hacíamos para abajo. Y aquí lo que entiendo es que estamos haciendo lo correcto, que es iniciar las bases para en el camino ver estatutos y conversar los otros temas. Así que en esas condiciones, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo apruebo y fundamento. Yo creo que hay una tremenda oportunidad para el equipo de Deportes demostrar su potencial en la creación de este nuevo instrumento, que yo creo que es altamente positivo para la comuna. Así que lo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo también quiero fundamentar mi votación. Yo voy a aprobar esta iniciativa, pero dejando bien en claro de que, para mí el objetivo principal de esto es ordenar lo que tenemos. Gracias.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10, contra una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1784:

Aprobar el inicio de los trámites y procesos para la conformación de la “Corporación Municipal del Deporte” de la Comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		01

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Departamento de Deportes y a todo el equipo que ha estado en ello, a la Comisión de Deportes, a todo el Concejo. Y ahora se inicia un trabajo interdisciplinario con los... Muchachos, quedan 2 horas para el partido todavía. Los que tengan noticias de Portugal o de Brasil, las pueden ir dando y Costa de Marfil también que pueden ir dando la noticia, está permitido ese tipo de interrupciones. Vamos al cuarto punto.

3.4.- Proyecto Manzana Municipal: Parque Acuático y Otros.

Sr. Presidente: En Tabla pusimos Proyecto Manzana Municipal y particularmente el Parque Acuático y otros. Este fue un punto en Tabla que nos pidió la Comisión de Urbanismo, que pusieramos en Tabla. Está por ello, le voy a dar la palabra a su Presidenta, para que después tome la palabra el Coordinador de infraestructura, que nos pueda exponer el proyecto propiamente tal. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Urbanismo, Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo quiero solamente y brevemente también, reiterar de que hoy día tenemos que pronunciarnos respecto de iniciar esta licitación, para este gran proyecto que tiene por nombre Parque Acuático de Maipú. Tal como yo lo dije la vez anterior, esto se vio en comisión al detalle y tengo entendido que hoy día también se hará una breve exposición, a modo de recordar y ponernos a tono de efectivamente el objetivo de hoy día. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Entonces tiene la palabra don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Sr. Alcalde, Concejales, buenos días. Vamos a exponer en detalle el proyecto que fue expuesto en la última sesión de Comisión de Urbanismo. Bueno el proyecto del Parque Acuático Maipú es una iniciativa presentada por la empresa Recrear S.A., en el marco de la Ley 18.165, de financiamiento urbano compartido. Que consta como prestaciones en el marco de la ley, de la rehabilitación de la piscina existente, que como todos conocemos, no cuenta con sistemas de filtro, bombeo y por lo tanto tiene ahí una falencia normativa. Como segundo componente tiene la prestación de la construcción propiamente del edificio, de la instalación del parque acuático, con piscina temperada, juegos acuáticos, instalaciones asociadas como gimnasio, salones, camarines, etc. Y por último, una prestación que tiene que ver con el acceso gratuito a instalaciones a los beneficiarios municipales, en número y horario a establecer en la correspondiente licitación, además de descuentos especiales a funcionarios. Y en contrapartida, sus contraprestaciones corresponden a la explotación del recinto nuevo, de la piscina temperada, por un periodo determinado de años, que establezca la licitación. Esas son las componentes de prestación y contraprestación, no me voy a alargar en que significa cada uno de esos dos componentes, lo vimos latamente en comisión. La inversión estimada del proyecto considera que en la piscina existente hay una inversión en torno a los 128 millones de pesos, algo más de 6.000 UF, en toda la construcción de la sala de máquinas, equipos de bombeo y reparaciones estructurales y propiamente en la construcción de la piscina temperada, 34.600 UF, que corresponden a 732 millones de pesos. En total una inversión del orden de las 40.000 UF. El proyecto se emplaza en lo que hoy día conocemos como el parque de la piscina, específicamente en dos zonas del Plan Regulador, que son ZE2, equipamiento deportivo y ZE8, que es de áreas verdes. El proyecto al insertarse en lo que conocemos como el parque de la piscina, ha acogido una serie de indicaciones este proyecto, como más de un Concejel lo planteó en la propia reunión de comisión, había sido presentado hace algún tiempo, hacia fines del año 2007 y se hicieron una serie de indicaciones sobre su emplazamiento, por lo tanto el proyecto se implanta en el lugar, de manera de no impactar de manera severa esa instalación de

parque municipal, por lo tanto se inserta con un paisajismo asociado, que en términos muy concretos podemos decir de que dentro del parque hay alrededor de 82 ejemplares arbóreos y 27 arbustivos y el proyecto propone incorporar más de 72 nuevo ejemplares arbóreos, entre jacarandá, palmas, robles, más otros 15 tipos de distintas especies arbustivas. Transplantar 10 ejemplares, entre unos ligustros, una Amelia, 5 crespones y tan solo eliminar un eucalipto que está justo, voy a volver a la lámina anterior, justo en la posición central del edificio de la piscina. En esa posición hay un eucalipto que es el que hay que eliminar. Luego les puedo ir detallando que el edificio de la piscina, en su planta del primer piso, considera bueno la alberca principal, temperada, semi olímpica, de 12,5m de ancho por 25m de largo; el área de acceso, la administración, la zona de camarines y la zona de baños, además de algunas instalaciones complementarias, como salones, cafetería y sala multiuso. En su costado hay una piscina lúdica, que tiene toboganes, que está en la zona descubierta. En el segundo piso, en el acceso está la caja escala, hay zonas de camarines, para máquinas y pesas y un balcón hacia la zona de la piscina. Algunas elevaciones, una sección mirado desde el frontis, mirado desde el parque y aquí un par de aspectos interesantes del diseño, que sigue una línea de otras edificaciones municipales que se han ejecutado en los últimos años, que tiene una cubierta que va haciendo una especie de manto sobre todo el edificio y en el acceso un cilindro que destaca la presencia de la entrada principal. Elevaciones posteriores del edificio y una maqueta que nos permite visualizar como la arquitectura del edificio acoge su emplazamiento, es decir, al tener 3 de sus 4 caras vidriadas, el proyecto lo que hace es que inserta el parque al interior de la vida de la piscina, e inserta la vida al interior de la piscina al parque y con eso hay una tremenda ganancia de lo que significa que un terreno municipal, que presta servicios a la comunidad tan solo 3 meses al año, porque el resto del tiempo permanece cerrado, hoy día va a prestar un servicio los 365 días del año. La anterior era una vista mirada desde la piscina existente, digamos mirando hacia el norte, donde está la piscina lúdica. La siguiente una vista desde la calle Bailén, digamos desde donde está la Comisaría, donde está toda la zona de instalaciones. Una vista mirando hacia el oriente, digamos desde el Edificio Consistorial. Y unas vistas diagonales, que de nuevo van destacando la singularidad de la arquitectura, en términos de la transparencia del edificio. Unas vistas de emplazamiento y unas vistas interiores que demuestran lo mismo que mencionaba hace un momento, respecto de incorporar el parque hacia el interior y el interior hacia el parque. Ahora, dentro de lo que corresponde, luego de esta presentación, es que efectivamente elaboremos las bases de licitación de la correspondiente iniciativa de financiamiento urbano compartido, pero en lo sustantivo que están en la propuesta, que la empresa hizo en el marco de la ley, es que la concesión de explotación sólo considera la piscina nueva. Por lo tanto, la actual piscina municipal permanece exactamente bajo la misma administración que tiene hoy, con todo su carácter que no cambia por la iniciación de este proyecto. Es sólo con las mejores normativas que se incorporan como parte de las prestaciones de quien gane la licitación. Eso es Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la exposición. La verdad es que ha sido un trabajo que se ha hecho durante bastante tiempo y ha estado ahí a la espera, hay otros proyectos también de financiamiento urbano compartido que iremos trayendo después de haber pasado por la comisión. Particularmente hay un tema de estacionamientos subterráneos,

en tema de edificio de servicios, que están en la etapa de estudios ambos. Pero éste ya tiene los estudios listos, está listo para ser licitado. Entonces quisimos traerlo, previo a ser licitado se requiere aprobar en el Concejo las bases de licitación, es un trabajo que hay que hacer de los equipos, pero antes de hacer las bases de licitación quisimos traerlo para aprobar aquello, aprobar la instrucción para hacer las bases de licitación y de esa manera ya trabajar sobre seguro en algo que beneficia a los vecinos, que va haber que ver después en detalle y ahí entro a decirle al Concejal Richter lo que mencionaba en las Cuentas, es importante que se vea en la Comisión de Deportes el uso también, pero eso es después de esta aprobación, probablemente por eso no fueron algunos muchachos del equipo. Pero efectivamente en las bases de licitación tienen que incorporarse los temas de uso, porque si bien la rentabilidad de un privado la obtiene mediante el cobro en determinados horarios, en otros horarios tiene que ser gratuito para la comunidad, que es un poco el modelo como funciona en otros lados. Y además está la contraprestación de mejoras directas en la piscina actual, un poco en la lógica de lo que señalaba Alberto Pizarro. Una consideración adicional, esto se licita y se la puede ganar cualquier proponente, no sólo el que hizo la idea. Ahora, qué establece la ley de financiamiento urbano compartido, que es muy similar a la ley de concesiones, que el que plantea la idea parte con ventaja de 2 puntos, 2%, o sea, que parte con ventaja respecto al precio. Y si pierde, quien gana tiene que pagarle los estudios. Eso plantea la ley de financiamiento urbano compartido en general, pero se la puede ganar cualquiera que participe en ello. Se ofrece la palabra. Parece un proyecto bastante interesante. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno yo siempre cuando tomo una posición la mantengo, si no me convencen con los planteamientos. Y esto en el Concejo pasado yo no estuve de acuerdo digamos con esto y voy a decir por qué no estuve. En primer lugar, teniendo la experiencia de lo que pasó con el nuevo Edificio Municipal, cuando se construyó yo me opuse tenazmente porque esa era una parte de un pulmón verde que había ahí y en Maipú ni están quedando, no están quedando pulmones verdes. Me dijeron que no. Había una comisión y actuó SECPLA y en SECPLA me dijeron que se iban a plantar árboles, iba a haber un asunto ornamental. Igual voté en contra en reiteradas ocasiones. Se construyó y no se hizo nada lo que planteaban, digamos que se iba a hacer con el Edificio Municipal nuevo. Con respecto a la piscina municipal, es la otra parte que está quedando dentro de la parte central de Maipú. Porque si hablamos del medio ambiente, tenemos que partir la municipal respetando el medio ambiente. Si nosotros lo estamos destruyendo, con qué moral le decimos a los demás que estamos a favor y de trabajar por el medio ambiente. Bueno, en esa oportunidad se plantearon algunas cosas, más o menos similares a la de ahora y que el asunto estaba el municipio y estaba la empresa privada. Y yo me opuse en esa oportunidad también en cuanto a la empresa privada se refería, porque el que coloca fondos, cualquiera de nosotros hemos tenido la poca plata digamos a veces metida en el banco y tenemos para ganarla. Es un ejemplo tonto a lo mejor, pero ningún privado va a colocar la plata para no ganar. Esa es una realidad. No nos podemos mantener ahí al margen. Por lo tanto, yo ahí voy a partir en lo mismo, a lo mejor soy tradicionalista de Maipú, pero yo me voy a oponer digamos a eso. Seré el único voto náufrago, no importa, pero estoy hablando de acuerdo a mis convicciones de llevar muchos años en esta comuna. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Mire yo quiero señalar acá de que éste ha sido un trabajo bastante serio, desde el punto de vista técnico, para llegar a lo que tenemos hoy día ha habido bastante trabajo y también ha habido una labor de fundamentar y argumentar bastante bien por parte de la Dirección respectiva. A mí también me preocupa el tema del ambiente, pero también tengo claro de que nosotros tenemos que ser capaces de buscar un equilibrio. Porque si es por eso, nosotros mismos nos restamos a hacer ninguna cosa que signifique más avance, mayor progreso, yo creo que tenemos que ser capaces de buscar el equilibrio en ese aspecto. Y en lo que se refiere a este proyecto, el impacto pudiéramos decir negativo, en términos del área verde que podría perderse ahí, no es tan significativo, considerando lo que podemos ganar al respecto. Es cierto que esto va en comodato a la empresa privada, cuestión que a mí nunca me ha convencido y no va a convencer. Pero también es cierto que esto responde también a una necesidad hoy día, que tenemos concretamente dentro de la comuna y además podemos asegurar efectivamente que esta piscina la ocupen los sectores que a nosotros nos interesan. O sea, de todas maneras va en beneficio de un grupo importante de vecinos y en ese aspecto yo creo que es positivo el proyecto. Porque otra forma, respecto de que buscáramos los recursos para poder hacerlo, postular a los famosos proyectos, no tenemos ninguna seguridad, ninguna seguridad. Tampoco hay los recursos municipales como para hacer un proyecto de esa envergadura. Y el otro aspecto que, desde mí particular punto de vista que es positivo, es regularizar definitivamente el tema de la piscina que actualmente hay. La piscina no cumple ningún requerimiento de seguridad, ni técnico, porque es una piscina que primero no tiene filtro, por lo tanto ahí también hay un gasto de agua enorme. Yo tengo entendido que día por medio hay que estar cambiando el agua de esa piscina, un tema que a mí me sensibiliza, que tiene que ver también con calidad de vida, tiene que ver con medio ambiente, en fin, es un tema bastante más complejo. Y lo otro, que es una piscina también que es demasiado honda y por lo tanto tampoco cumple con los requerimientos para lo que se necesita, para que se haga deporte, para que los vecinos realmente disfruten de esa piscina. Dicho esto entonces y resumiendo, yo creo que este proyecto es un buen proyecto y yo responsablemente propongo que se apruebe como tal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Una consulta a Alberto. No me queda claro cómo el privado va a garantizar el uso gratuito de la piscina, para quienes hoy en día son beneficiarios de ésta. No me queda claro cómo va a ser, cómo el privado va a garantizar eso. Sí, pero las bases es un papel escrito. Alberto habló, ahí en la primera lámina tú hablas de 3 aspectos, el primero de ellos son los filtros a la piscina hoy en día existentes, que me parece fantástico, sobretodo por la cantidad de agua que se gasta en el verano y que no cumple con ni una normativa sanitaria. El segundo punto que pusiste es la construcción de este parque acuático. Y el tercer punto es el acceso gratuito a las instalaciones. ¿Cómo se va a garantizar eso?, no en las bases, no en el papel, sino en lo concreto.

Sr. Presidente: En otros modelos, efectivamente hay que verlo en las bases, pero en otros modelos la parte práctica, porque entiendo que el tema práctico tiene que ver con dos posibles modelos y hay que ver, por eso hay que estudiarlo en las bases para ver cuál es el mejor. Uno es bloque horario, cuando es bloque horario es súper fácil porque es en ese bloque horario la gente entra gratis, llega y no tiene que mostrar nada. Y otro es distribución de ciertas credenciales. Son los dos modelos que hay que estudiar y hay que ver los pro y contras de cada uno. Pero esos son en general los que se ponen en las otras bases, de manera de, yo creo que la pregunta es pertinente, que no sólo quede en las bases, sino que la manera de controlar después de parte de la municipalidad durante todo el periodo, sea lo suficientemente fácil para garantizarle a la gente que tenga ese acceso. Pero justamente eso no es lo que estamos viendo hoy día en detalle, pero es lo que tenemos que ver, entre otras cosas, en conjunto entre la Comisión de Urbanismo y la Comisión de Deportes, que ese punto en particular es el que más me importa. Y la cantidad, por supuesto. Se ofrece la palabra. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad, bueno yo no tuve la posibilidad de ir a la comisión, pero también son proyectos interesantes. Yo también pediría, como lo pidió el otro día la Concejala, que cuando no podamos asistir algunos Concejales, nos hagan llegar a todos la información más en detalle digamos, un resumen. Yo lo primero que quiero decir, es que yo creo que este instrumento, no como aspecto específico, sino que más bien el instrumento, este instrumento es de financiamiento urbano compartido me parece interesante mirarlo desde el punto de vista de cómo también puede ser útil para resolver ciertos nudos de la ciudad, en este caso particularmente en Maipú digamos. Me gustaría, por eso a lo mejor más adelante ver, se han dicho que algunos proyectos que podrían venir más adelante, pero verlos más en un contexto general, porque me parece que puede ser un instrumento interesante para resolver otros problemas que tenemos en la ciudad. Respecto de este proyecto en particular, a mí lo que gustaría es que se pudiera trabajar, no me niego a priori la herramienta, son fundamentalmente todas las medidas de mitigación, por ejemplo, que se pueden incluir en la propuesta. Vale decir, primero se ha hablado respecto a las mejoras de la piscina, que parecen interesantes, porque hoy día es una piscina que es bastante antigua; este hecho de botar grandes cantidades de agua es un costo bastante significativo para nosotros, perder esa cantidad de agua cada día por medio, cuando el agua es un recurso bastante valorado. Hay un tema que me preocupa, que tiene que ver con otras potencialidades que pudiéramos desarrollar dentro de ese proyecto, como por ejemplo, esta manzana grande, lo he dicho varias veces, es una manzana que es atractiva del punto de vista de los proyectos individuales, pero yo lo que noto es la ausencia de una conectividad entre los proyectos. A lo mejor aquí está la posibilidad de poder desarrollar paseos peatonales, para conectar. Cuando una va, por ejemplo, a la Universidad Austral, uno tiene una especie de ciudadela. A lo mejor aquí esta gran manzana tiene que transformarse en una especie como de pequeña ciudadela, donde para llegar desde el Edificio Consistorial de nuevo para acá hay que dar toda una vuelta, o sea, ahí hay problemas de conectividad y a lo mejor es la hora para poder unir los edificios. Hay un edificio que está en proyecto, que es el Edificio de la Fiscalía, me imagino que estará, debería estar en armonía arquitectónicamente con este proyecto. Debieran haber conexiones peatonales y a lo mejor vehiculares para poder trasladar vehículos municipales dentro de esta gran manzana municipal. Entonces yo creo que ahí

hay cosas que pueden ser interesantes, que debieran quedar reguladas digamos, o a lo menos deberían quedar puestas en esta primera etapa. El tema de los estacionamientos es otro tema, que es una gran, gran dificultad en esta manzana, lo vemos aquí mismo. Aquí ya prácticamente está saturado, no hay. Entonces hay que ver también cómo las zonas aledañas se van a impactar digamos producto de este proyecto. Otro tema que también me preocupa, que también comparto con Carol, que tiene que ver con la regulación del uso gratuito de la piscina, cómo queda regulado eso. Porque a veces en las concesiones, que pueden ser interesantes, pero a veces hay muchas cosas que no quedan reguladas. Un ejemplo, el más típico de todos, es que cuando no tenemos tag, las caleteras no permiten circular a los vehículos sin tener tag, o sea, al final estamos todos obligados a meternos a una autopista, porque las caleteras no están terminadas. Entonces en esta concesión, lo que tenemos que evitar, es que producto de desarrollarla no vaya a interferir otro tipo de actividades y que se vean al final afectadas, como por ejemplo, el ingreso de esta población que tiene que ingresar gratuitamente, como son los programas sociales. Eso tiene que quedar bastante bien regulado. De manera que yo lo encuentro una idea interesante, que me imagino que después de esta etapa vendrá ya la etapa más fina, de poder discutir todos estos elementos y poder llegar a un tema que nos permita formarnos finalmente cual sería la idea final. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Carlos Jara, Concejal Carlos Richter, Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que me deja preocupado don Herman Silva, pero él está convencido y no va a cambiar su convicción. Tiene su experiencia, no obstante eso don Herman, respetándolo, siempre lo he hecho y lo voy a hacer, usted ha hecho una tremenda labor para la comuna, los tiempos han cambiado, respetuosamente se lo digo. Y si podemos ganar para también un sector de la comuna, un segmento de la comuna, que necesita una piscina temperada y que tal vez entra a beneficiar a nuestros jóvenes, nuestros niños en competencia, etc., es bueno. Entiendo que tenemos que hacerlo lamentablemente con la empresa privada. Ojalá el Estado pusiera eso y ahí yo estoy de acuerdo con el Estado, que el Estado pudiera tener una política deportiva, etc. Pero eso no es hoy día y lo real, lo que se nos presenta es este proyecto y yo creo que sumando y restando, nos trae más beneficios que nada. Entonces el medio ambiente sí, ahí tenemos que ser también como Concejales rigurosos, que se cumpla lo que nos están prometiendo y eso también es una convicción de cada uno de nosotros. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Ese día en la Comisión de Urbanismo también se vio el proyecto del mercado. Existieron varias inquietudes, pero yo quede bastante claro con el tema de la conectividad que va a existir dentro de la manzana. Se vio que va a haber diferentes accesos, pero que prácticamente todo va a llegar acá al centro y va a estar todo conectado. En el tema de lo que dice el Concejal Herman Silva, yo creo que todos estamos pro ambiente, en el sentido que se poda árboles discriminadamente, no sólo en la comuna de Maipú, sino a nivel de todo Chile. Pero yo creo, como dice acá don Alberto Pizarro, prácticamente va a ser un puro árbol que va a ser cortado, que es un eucalipto

¿cierto?. Entonces yo creo que no va a haber mucho daño al medio ambiente aquí por construir la piscina. Yo cuando se construyó el Edificio Consistorial, yo opiné también que no era un lugar donde debería haberse construido, porque la cantidad de arbustos que existían en ese sector, ese sí que fue un daño al medio ambiente. Pero yo creo que la piscina no, es un proyecto bastante ambicioso, sobretodo para nuestro adulto mayor, porque cuando yo el año pasado les mencioné a ustedes que visité el Centro Deportivo de la Municipalidad de Providencia, habían más de 15 clubes de adulto mayor en máquinas de ejercicios, en las piscinas temperadas. Pero yo creo que hay que dejarlo bastante claro, como dice Carol, son los tiempos que van a ser destinados para la comunidad y los horarios. Es de esperar que sean horarios más o menos consecuentes, sobretodo para la comunidad, que no sea un horario que sea a las 11 de la noche hasta las 12, que sea un horario más ó menos prudente, sobretodo para la gente del adulto mayor. Pero yo creo que es un proyecto bastante ambicioso y si lamentablemente no tenemos recursos, yo creo que bien que los privados inviertan en este asunto. Yo sé que este negocio también es rentable para ellos, pero nosotros también que ser rentable para la comunidad y para el municipio. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos, después Concejala Marcela Silva.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quiero hacer una petición, que se pudiera reiterar nuevamente una exposición acotada, respecto de los proyectos, particularmente los 5 que son, que estarían siendo más viables, porque esto forma parte de 10 proyectos que se han planteado respecto del tema urbanístico, entre otras cosas que corresponden a los estacionamientos, como bien lo decía el Presidente, el tema del boulevard, el tema del Mercado Municipal, el tema también de la plaza, que forma parte de este proyecto y otros más. Y entonces yo quiero recordar además, recordar que el 2009 se nos hizo una exposición bastante al detalle sobre todos estos proyectos, todos y como se relacionaban entre sí. Un poco apuntando a las inquietudes que expresa el Concejal Vittori. Efectivamente todo lo que está planteando él se ha visto en comisión. Y recuerdo también que en esa exposición también se mencionó respecto que se quiere dar una coherencia del punto de vista de la accesibilidad, del punto de vista de la arquitectura, en fin, varias cosas. Pero yo creo que a veces es necesario reiterar y yo solicito eso, que se expongan los proyectos que, los factibles, que yo tengo entendido de los 10 son 5 no más, incluyendo la Plaza de Maipú, que es un tema también interesante, recordar todo el proceso que hubo ahí, para finalmente llegar a una licitación bastante interesante y que responde también a esa coherencia que se le quiere dar. Así que yo creo que es necesario verlo Presidente, que no sea en un tiempo muy lejano, que se pudieran exponer esos proyectos aquí en el Concejo, para tener una opinión más acabada al respecto. A ver si podemos motivar también, a entrar a la discusión más fina al interior de la comisión. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva, después Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días. Justamente, me quitó la palabra la colega Nadia Avalos, porque ya se han visto todos estos temas en varias Comisiones de Urbanismo, es

tratarlo acá en el Concejo. Y la premura del tiempo, que todos estamos nerviosos por irnos. Solamente felicitar y agradecer la disponibilidad de Alberto Pizarro, porque el día de la Comisión de Urbanismo yo me tuve que retirar antes, pero sí me importaba este tema y él tuvo la disponibilidad de ayer exponerlo a esta Concejala en detalle y aclarando las dudas que yo tenía con relación a este proyecto, porque se había visto en el Concejo anterior, entonces tenía muchas dudas y quería aclararlas y ahora quedé súper clara. Así que yo, por mí parte, voy a aprobar que esto se empiece a ver y que se empiece a trabajar en el proceso de licitación. Pero también solicitar que una vez que estén las bases sentadas, lo veamos nuevamente para ver si que está de acuerdo a lo que planteamos hoy día. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Mauricio Ovalle, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, súper breve. Ahí la manzana municipal va a ser intervenida en varios proyectos importantes y grandes, entonces si pudiésemos calzar los tiempos, yo sé que es difícil, pero si vamos a hacer pedazos una vereda, hacerla pedazo una vez no más y no 3 veces, por lo menos. Lo mismo que las empresas de servicios, que siempre nos ocurre cuando hay obras importantes, rompen la calle, si no es gas, es electricidad, teléfono, pero si pudiésemos coordinar todos esos temas y ojalá que todo lo pudiésemos también implementar en las bases, que el cable vaya subterráneo y no en postes. Y también estos proyectos generan mucha incertidumbre en la comunidad, yo ahí también plantearía la necesidad de tener una instancia de participación ciudadana, por lo menos en la forma de conocer estos proyectos, conocerlos bien, porque se genera mucho ruido y van a generar mucho ruido y lo importante es que en la medida que la comunidad esté informada, yo creo que va a estar también de acuerdo con lo que está realizando esta gestión.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Yo comparto lo que ha dicho mí colega Nadia, en el sentido que yo creo que cada cierto tiempo todos estos proyectos tienen que ir volviendo a las comisiones, porque yo estuve efectivamente en la comisión donde se vio esto. En esa ocasión hicimos varias observaciones. Entonces lo interesante que vuelvan a la comisión para ir viendo como se van recogiendo esas observaciones. Yo de hecho no me niego, yo encuentro que es una buena iniciativa. Lo que digo yo es cómo vamos incorporando las observaciones, pero eso creo que es buena la propuesta de que vuelva a la comisión, de efectivamente ver si fueron recogiendo esas inquietudes, para ir captando. Y yo creo que también es interesante a propósito de las otras iniciativas que deben venir, que uno tiene que mirar también otras experiencias. Por ejemplo, se ha planteado el tema de los estacionamientos, que es una necesidad, yo creo que nosotros ya deberíamos ir definiendo, bueno no solamente las empresas que puedan estar interesadas para este financiamiento urbano compartido, sino que también ir viendo lugares, porque esos lugares, también como ocurrió en otras comunas, uno tiene que también a través de un proceso de participación ciudadana, ver cómo la comunidad percibe estos proyectos también. Ha ocurrido en la Plaza Perú, en Las Condes, etc. Vale

decir, hay experiencia en esta materia y por lo tanto, como se ha señalado acá, hay que ir avanzando, hay que ir dando un paso adelante, para que estos proyectos ojalá vayan concretándose a la brevedad posible y que vaya recogiendo en interés de cada uno de nosotros. Así que yo encuentro interesante que vuelvan a la comisión. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Vamos entonces a someter a votación, aprobar la instrucción de preparar las bases de licitación del proyecto Parque Acuático Maipú, de forma tal de recoger en las bases lo que se ha expresado en este Concejo. Respecto a quienes están por aprobar, entiendo que el Concejal Silva no está por aprobar y es respetable, por cierto, la posición, pero aprobándose tienen que ser recogidas en las bases las distintas cosas que se han planteado, que me parecen todas razonables. Así es que sometemos a votación esa instrucción.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar, sintetizar la justificación de mí voto. De acuerdo a lo que he dicho recientemente y que quede en acta, quiero agregar que una de las partes porque rechazo esto, también se agrega que la piscina tenía el carácter de social y a contar de ahora va a ser comercial. El Alcalde si quería podía dar 20 mil, 25 mil ó 30 mil entradas liberadas, para que viniera gente que no tenía recursos y no tenía ninguna posibilidad de llegar a una piscina. En lo que viene no va a ser así, porque aquí estamos hablando de las bases. Por lo tanto, considerando eso y no que durante 20 ó 15 años nosotros se la tengamos participando con los privados, yo lo rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: El día que se generó la Comisión de Deportes, en realidad yo venía con hartos argumentos y no quiero darles la lata en realidad, pero creo que este proyecto si bien es loable y creo que la actividad, o la participación de los privados, en orden al crecimiento y desarrollo a veces social, creo que es importante, particularmente en este tipo de experiencias, siento que hay otras modalidades que se pudieran experimentar, o a lo menos escuchar, respecto de cómo se podría financiar un proyecto de este tipo, de esta envergadura y más aún cuando podríamos generar incluso recursos a nivel municipal. Yo entiendo la que ley de financiamiento urbano compartida es un punto elogiado, es bastante dificultoso trabajarla, yo entiendo también por otro lado que se reconoce o se conoce lo que significa la ley de concesiones, pero fíjese que hay otras fórmulas a nivel municipal, donde específicamente el municipio podría construir, lo voy a dejar sentado en la mesa, no lo voy a decir de manera completa, podríamos construir nosotros el proyecto, quizás contratar obviamente un servicio de recreación acuática y en el camino ponderar la posibilidad de que nosotros como municipio nos quedemos, no con esta administración, por 15, 20, 25 años y se generaran derechos de cobro específico. Yo creo que siempre es necesario, particularmente cuando significa mantener, por ejemplo, una piscina acuática a nivel temperado y que se generen derechos de ingresos para el propio municipio. En este caso yo voy a decir que me abstengo respecto del proyecto, lo que no significa que esté en contra, pero me abstengo a propósito que podríamos generar otras fórmulas y me gustaría que me escucharan un poco para que pensáramos como

podemos construir un proyecto. No creo que sea tan elevada la cifra, estamos hablando de un diferencial de 700 millones de pesos para un proyecto y creo que el municipio, más allá del endeudamiento que tiene, creo que lo puede hacer. Después les digo como. Gracias.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Ahora si que quedé enredado, estaba súper claro hasta cuando habló don Herman y Marcelo. Pero pensando en el desarrollo y en la premura del tiempo, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo quiero, muy breve, condicionar mi aprobación, ojalá que enfáticamente quede establecido, estipulado más adelante, cómo se va a regularizar y cómo la gente de menos recursos va a poder también acceder a este tipo de beneficios. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo también apruebo, con la condición de que efectivamente esto vuelva a la comisión, para poder revisar las bases, para ver en definitiva cómo se financia, que es lo importante, que a lo mejor ahí pueden caer otras fórmulas que se han señalado. Pero esencialmente yo creo que es un proyecto que hay que estudiarlo y que lo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo, pero voy a justificar el voto. Yo quiero dejar un poco claro el tema que la piscina, la que está ahora, sigue en las mismas condiciones. Se van a hacer mejoras, pero va a seguir como estaba y como siempre ha estado al servicio de la comunidad. Si el tema es el Parque Acuático, cómo se va a manejar, cuánto va a ser entregado para la comunidad y cuándo va a ser para uso de la empresa privada. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a aprobar. Sin embargo, quiero hacer énfasis en que en la práctica se garantice el uso de los vecinos y ojalá idealmente no con límite de horario, ya que la empresa puede poner de 6 de la mañana a 7 de la mañana y de 11 de la noche a

12 de la noche, sino que sea con otro mecanismo, que de manera práctica se garantice que los vecinos que hoy son beneficiados con esto, continúen siéndolo. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba con un voto en contra y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1785:

Aprobar la intención de preparar las bases de licitación del proyecto “Parque Acuático Maipú”

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	09	01	01

Sr. Presidente: A ver, quiero agradecer, yo creo que hemos dado un paso muy importante en el día de hoy, porque es el primer proyecto de financiamiento urbano compartido donde se aprueba la instrucción de hacer las bases. Por supuesto que tiene que volver a este Concejo, para que las bases reflejen todo lo que se ha dicho acá y lo que se ha dicho más en extenso en la Comisión de Urbanismo. Así que primero agradecer al Concejo la confianza en ello. Respecto a la piscina actual, la piscina actual se mantiene en cuanto a la administración, en cuanto a las decisiones, en cuanto a todo, en iguales condiciones que ahora, el único cambio es que va a tener mejoras, ¿qué mejoras?, la que nosotros en las bases determinemos que son las que corresponden, por lo pronto el filtro, pero

podrían haber otras mejoras, también se ha hablado de cambiar la profundidad en algunas partes. La verdad es que son mejoras que hacer, que se le exigen al proyecto. Respecto a otras formas de financiamiento, me parece fantástico explorarlas Concejal Torres, para otros proyectos, pero éste ya tiene su derrotero, empezar todo de nuevo, la verdad es que nos vamos a demorar, pero explorarlas para otros proyectos, la verdad que con todo gusto, me parece atractivo el ofrecimiento que usted acaba de realizar. Si hay una forma, porque se parece, usando la terminología de las sanitarias, a los BOT, por lo que entendí así a la rápida. Pero puede ser bien interesante estudiar esa fórmula de financiamiento. Pero lo más importante es que ahora el equipo de infraestructura trabaje, en conjunto con la comisión, las bases, para poder recoger los distintos elementos. Así que muy agradecido de aquello. Yo creo que hemos dado un paso importante. Hoy día van a ser dos noticias históricas entonces, ésta y la de las 2 de la tarde. Un elemento de contexto, son 3 los proyectos que hoy día están en el desarrollo de los estudios de parte de privados, ésta, la del Parque Acuático. La segunda es estacionamientos subterráneos, ya hay un privado a quien le señalamos que sí tenía interés público la realización de estacionamientos subterráneos, sería bueno exponerlo después en detalle en la comisión, se ha visto el emplazamiento, cómo tiene que ser atractivo para el privado y atractivo para la comuna y está en la etapa de estudios. Y también un edificio de servicios, ahí donde están ubicadas hoy día las canchas de tenis, un edificio de servicios que pueda atraer a la plaza a todos los servicios que están disgregados en distintos lados, Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, FONASA, INP y por supuesto también, reparticiones municipales que están en distintos lados. Sobre eso ya hay interés privado y hay privados que están invirtiendo, haciendo los estudios. Sobre proyectos públicos que se están desarrollando hoy día, el proyecto con platas de Ciudades Bicentenario, recordemos que hemos probado el boulevard, Primera Transversal, el mercado, la red de ciclovías y el mirador del Templo, eso lo aprobamos. Ahora, para ellos todavía no tenemos financiamiento claro, porque el Gobierno no ha liberado lo que fue aprobado unánimemente en la ley de presupuesto, que es el financiamiento para hacer las obras, porque sí se nos entregaron los financiamientos para hacer los proyectos, los definimos en este Concejo y son esos 5 proyectos. Y adicionalmente está la plaza, que tiene financiamiento del metro. O sea, eso da un marco de proyectos en torno al centro, sin considerar los parques que están por otro lado. Para que lo tengamos en contexto, esto lo exponemos, Alberto, en detalle, no el próximo Concejo, que ya lo tenemos muy recargado, pero en algunos Concejos más. Así que agradecido por cierto del apoyo, respetable por cierto la opinión de don Herman en el rechazo, esperamos en el proceso irlo convenciendo de las bondades que tiene el proyecto. Gracias Alberto. Vamos al siguiente punto.

3.5.- Declaración de Urgencia Ambiental.

Sr. Presidente: La verdad es que esto va a ser un trámite solamente. Pensábamos discutirlo y resolverlo en este Concejo, que es una declaración de urgencia ambiental, que nos va a suceder si es que no resolvemos de manera vía licitación privada la recolección de la basura, porque los plazos de recolección nos llevan finalmente a que estemos recién

adjudicando entre septiembre y octubre, si es que no hay muchas preguntas y la Fiscalía nos pide una cantidad de meses para que se implemente después de la adjudicación y por lo tanto, tenemos que hacer una licitación privada. La ley dice que para haber licitación privada se tiene que hacer una declaración de urgencia, en este caso urgencia ambiental y lo íbamos a resolver en este Concejo y teníamos toda la exposición. Sin embargo la ley dice también y lo habíamos obviado, que tiene que ser en un Concejo citado para el efecto, especial sólo para eso, exactamente y sólo para ese tema. Entonces esto se va directamente a la Comisión de Medio Ambiente, para la declaración de urgencia ambiental, revisarlo en detalle ahí y hacemos un Concejo sólo para eso, un Concejo que va a ser relativamente corto, que es sólo para eso. OK. Así que pasa a la comisión, no vamos a hacer la exposición entonces, sino que la haremos en ese Concejo Carlos. Vamos al último punto, que son alcoholes.

3.6.- Renovación de patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Bien, corresponde por ley, antes del 30 de junio, hacer la renovación de patentes de alcoholes, o más bien la caducidad, una u otra, lo podemos mirar de uno u otro lado, tenemos una exposición sobre aquello. Tiene la palabra nuestra Jefa del Departamento de Rentas, Rosalba González. Adelante.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Presidente. Buenos días a todos los Concejales y Sras. Concejales. Como bien decía don Alberto, estamos en la época de renovar las patentes de alcohol, según el artículo 65, la letra ñ), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo comunal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. En este periodo y a contar de abril, hemos entrado en la etapa de revisión de expedientes y solicitando los antecedentes y la Contraloría es clara, dice que no necesitamos necesariamente solicitar todos los antecedentes, sino que debe acompañar aquellos documentos que habilitan al contribuyente y a ejercer la actividad económica y que inicialmente se autoriza el funcionamiento y digamos la tenencia de esa patente. En la revisión que se hizo, se detectaron algunas situaciones especiales. En general nosotros en la comuna tenemos 499 patentes, de ellas digamos se les envió carta a todas, a sus domicilios, para que presentaran los antecedentes antes descritos, certificado de antecedentes, declaración jurada del artículo 4°. 64 de estos contribuyentes no presentaron los antecedentes. Bueno, en la revisión también se detecta que revisados los 499 expedientes, hay 63 patentes que no cuentan, patente de alcohol que no cuentan con la patente comercial que ampara la actividad comercial. Acá les quise hacer un resumen, a modo de información, sobre las patentes limitadas. Las que están autorizadas, o vigentes en la comuna, son 296 y en general nosotros tenemos para otorgar todavía en nuestro poder 60, porque las autorizadas por el Ministerio son 356. Ahora la A, depósitos de alcoholes; E, bar, cantina; F corresponde a cervezas; y H minimercados de bebidas alcohólicas. En este cuadro estamos mostrando que las diferentes categorías A, F, E y C, existen patentes que están, la gente no tiene un local comercial, por lo tanto no está realizando la actividad económica. A parte de los cuadros donde demuestra ciertas situaciones, también se

detectó en esta revisión 13 carpetas que no registran recepción final del local. Nosotros estamos trabajando con esta gente, se les ha enviado carta detectando la situación, carta certificada, en donde se le notifica que no posee esta recepción final. Algunos de ellos se han acercado a obtener la patente comercial, que estarían involucradas con la otra estadística, pero no teniendo la recepción final, nosotros no podemos otorgar la patente comercial, a no ser la provisoria, que es por un máximo de 12 meses, lo cual se contrapone un poco porque tiene patente definitiva de alcoholes. Se detecta también un expediente que está autorizado para el rubro de cervezas, amparada con la patente comercial que no corresponde, con un almacén, que también va a haber que regular esa situación. Y por último, existen 8 patentes morosas, encontrándose dentro de éstas una de las que ya se ha mencionado entre las 27 sin funcionamiento. Estas morosas ya están, llevan una morosidad prolongada, más de 2 semestres. La propuesta es que se recomienda caducar las 18 patentes que se encuentran sin local comercial. Dentro de las 27 hay 18 que no han realizado ningún tipo de trámite en la municipalidad. Y además, que acá debí haber incluido, las 8 anteriores que están morosas, que dentro de ella una ya está incluida sin funcionamiento, que además tiene deuda. Por lo tanto, serían 18, más las 7 con morosidad. Eso es todo Sres. Concejales. Más 7, porque una de ellas está sin funcionamiento y está considerada en el total anterior. Eso es todo, gracias.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Este es un tema bastante discutible.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que hay que tener bastante cuidado en una cosa, que la municipalidad incluso ha tenido juicios acá y es con los derechos adquiridos, por ejemplo, si hubiera alguna patente que la municipalidad le dio permiso 20 años atrás, 15 años atrás y ha estado funcionando, está, para los que son abogados, están los derechos adquiridos con respecto a las leyes con anterioridad por una institución pública especialmente y durante 10 años, ó 15 años, ó 20 años, no se le hizo ningún problema, que consideren digamos los abogados ese asunto, porque el derecho adquirido hay precedentes digamos, está el colega Torres ahí que sabe que así incluso en la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema sobre la materia. Yo quiero decir eso solamente, quiero hacer mención a eso Alcalde para la municipalidad como tal.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejales Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias presidente. Este tema siempre se ve en Comisión de Finanzas, lo vimos también en la Comisión de Finanzas, así que para poder entregar el informe respectivo digamos, siempre de hecho se ven digamos, de hecho trabajamos en la modificación de la ordenanza de la Ley de Alcoholes también en la Comisión de Finanzas. Primero que nada quiero señalar algunas cosas en relación a esta aprobación. Nosotros recibimos un documento, del Administrador Municipal, el mismo día en la tarde de la comisión, donde se nos indicaba, a la comisión, la posibilidad de incluir este tema en la, ese día en la Comisión de Finanzas, a pesar de que los antecedentes llegaban prácticamente un par de horas antes de partir de la comisión. Nosotros lo incluimos en la tabla, revisamos en la comisión los antecedentes y quiero advertir un tema acá, que a mí me genera preocupación, porque esta materia está regulada en el artículo 65, letra ñ) de

la Ley 18.695, que dispone que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo comunal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes y tenía la ley además acá, no salía completa en el documento que venía, además practicara previa consulta a las juntas de vecinos. Lo que me llamaba la atención a mí de esta tramitación, es un poco, no sé descoordinación, pero yo también pedí adicionalmente un informe jurídico, que nos llegó el día de ayer, respecto de si estábamos haciendo correctamente este procedimiento, porque en definitiva el plazo vence, o sea, si el Concejo no lo aprueba hoy día, automáticamente a partir del 1° de julio todos los locales, todas las patentes se renuevan automáticamente, sin tener la opinión del Concejo. Vale decir, si no lo hacemos hoy, todos van a renovar sus patentes automáticamente, por lo tanto no tendría ningún sentido haberlo llevado ni a comisión ni a Concejo. Entonces a mí me pareció que era importante tener un informe de la Dirección Jurídica, dado que la materia con la cual se trata, es una materia bastante delicada, básicamente por los antecedentes que se nos entregaron, porque hay una cantidad de patentes que están vigentes en la comuna, porque hay un conjunto de personas que no presentan documentos, pero lo más delicado tiene que ver con aquellas patentes que uno va a caducar, efectivamente tener todos los antecedentes a la vista, o que el Alcalde tenga todos los antecedentes a la vista, el Concejo, para poder efectivamente ver en rigor si efectivamente procede o no procede en cada caso. Ese día que tuvimos nosotros la comisión, teníamos las tablas que nos proporcionó la Jefa de Patentes, numéricamente, pero no teníamos el detalle, que lo habíamos pedido de patente por patente. Entonces efectivamente nos llegó el informe jurídico y efectivamente hubieron algunas variaciones respecto de esta materia y en definitiva, ahora, tal cual se me explicó ayer, que se iba a hacer una exposición hoy más en detalle de las patentes. Yo entiendo que lo que viene llegando ahora, que nos acaban de entregar a todos los Concejales, entiendo que sería lo definitivo, no sé si es lo definitivo, donde viene la renovación, donde vienen en definitiva cuantas es el total de patentes que vamos a renovar, busqué por acá cual era la nómina de las patentes que iban a renovar, pero no viene. No, no, esas no son las que vamos a renovar, son las que vamos a caducar. Entonces cuál es la nómina en definitiva de las que vamos a aprobar, porque viene el número, pero cuáles son las patentes, el detalle. Nosotros habíamos pedido la razón social, etc., para decir si estas son las que aprobamos. Y lo que sí viene, que también se había pedido y que es un número inferior a lo que habíamos visto en la comisión, que viene la nómina completa de las que se va a pedir caducidad, que son 18, que efectivamente vienen los roles, las razones sociales, las direcciones, etc., que es lo que habíamos pedido, efectivamente viene. Pero a mí me gustaría en esta materia, que a lo mejor también la Directora Jurídica nos pudiera indicar brevemente en el resumen, lo que ella nos señaló en el informe que nos llegó ayer, para quedar más tranquilo respecto del procedimiento que vamos a ocupar ahora. Eso.

Sr. Presidente: Concejál Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Acá en la propuesta se recomiendo caducar 18 patentes, el concepto o el criterio sería sin local comercial. Sin embargo, en el cuadro que nos presentas de patentes sin local comercial se indican, no sé si puedes poner el cuadro, en el cuadro ahí se indican 27. Está mal sumado, son 25. Si uno suma 15 más, más 5, más 2, más 3 es

25, no 27. Pero mi pregunta es, si el concepto es caducar aquellas que son local comercial, ¿por qué la propuesta habla de 18 cuando ahí se mencionan 25?

Sra. Jefa Rentas: Sí, también señalé de que son 18 las que hasta el momento no están realizando ningún tipo de trámite. De las 27 tengo 3 que están en trámite reciente, o sea, están tramitando la ubicación. Debo reconocer que en el primer análisis que se hizo, hubo error en esas 3, que debieron haber quedado desde un principio afuera, por eso no las quise sacar, para poder dar una explicación de acuerdo al informe que le había entregado al Concejal Christian Vittori. Como dije, 3 de ellas están en tramitación, que no se habían excluido. También hay 2 que lamentablemente en el sistema no sé por qué está ingresada la dirección, está decretada la dirección. Sin embargo, al listar los informes no emite la dirección, por lo tanto, por error se tomaron como que estaban sin funcionamiento. Y tengo 2 también, que de acuerdo al criterio aplicado, estábamos tomando anteriores transferencias, hechas anteriores al 2010 y esas transferencias se hicieron recientemente. Esa es la explicación.

Sr. Presidente: Voy a interrumpir el debate porque tenemos una descoordinación, ¿se han dado cuenta o no? Hay una descoordinación de parte nuestra, de parte de la administración completa, partiendo por mí y nos falta una vuelta de revisión en esto. Porque aquí hay dos criterios, hemos tenido 3 criterios para las caducidades anteriores, uno, que es el único que hemos planteado hasta ahora en el Concejo, ha sido cuando tiene que ver con desórdenes, con problemas de seguridad de la patente de alcohol y es el único que hemos planteado. Y hoy día se han planteado dos nuevos, que requieren una nueva vuelta, el no pago, que se pueden no funcionar por la vía de la clausura, o sea, hay forma de apretarla. Y el más discutible, el más discutible que es éste, que son estas 18, que hay derechos adquiridos, que finalmente lo que están haciendo estas 18, están poniéndolas en el mercado, algunos dirán ejerciendo su derecho adquirido, otros dirán especulando con patentes. Una u otra requieren una discusión mayor. Así es que dado que no hay en el registro, si hay en la ciudadanía, pero no hay en el registro suficientes elementos para caducar una por razones de comportamiento y de seguridad, la verdad es que no vamos a proponer la caducidad de ninguna de las patentes en este semestre y vamos a hacer el informe a fondo, con todos los elementos, para verlo con tiempo para el próximo semestre. Eso es lo que se trae hoy día. Eso no requiere votación, no. Le pido disculpas a la Jefa del Departamento. ¿Eso se requiere votar o basta con el silencio administrativo?

Sra. Directora Jurídica: Es el Alcalde el que está llamado a presentar o no presentar la iniciativa en esta materia. Si usted la saca, no es necesario votarla.

Sr. Presidente: OK. Por lo tanto, no hay iniciativa y nos damos el tiempo para mirar estas patentes de alcohol, que no hay tampoco la urgencia distinta al plazo, pero el plazo nuevamente lo tenemos en 6 meses más. Entonces nos vamos a dar el tiempo, lo retiramos de Tabla. Se piden las disculpas al Concejo y a la comisión por haberles hecho trabajar entonces además apurados en esta materia. Terminamos los puntos. Sobre este punto.

Sr. Christian Vittori: Sólo me queda una duda, para la Directora Jurídica. Está bien, yo entiendo que se retira de Tabla, ¿entonces esto se va a aprobar automáticamente?

Sra. Directora Jurídica: No es por 6 meses, es por un año, es hasta el próximo periodo, que es el próximo 30 de junio.

Sr. Presidente: Se renueva automáticamente.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Christian Vittori, Concejal Carlos Richter y cerramos. Christian Vittori, Carlos Richter, Antonio Neme.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, muy breve, no corto. Corto es don Antonio. Quedó en acta don Antonio, no se preocupe. Bien, muy breve. Yo la verdad es que quiero sólo dejar en la mesa instalado un tema que he venido insistiendo hace bastante tiempo y que no podemos hacernos los locos, como se dice y también quiero que sea un tema que lo podamos ver en comisión mixta con SMAPA. Yo ayer recibí una carta de la Asociación de SMAPA, que me dejó, que me tiene bastante preocupado, como todos los temas presupuestarios. En la carta se señala en lo medular que a contar de la fecha que suscribe la carta, que el Servicio Municipal de Agua Potable ya no cuenta con el servicio para atender las órdenes de trabajo y eso dice que se están acumulando centenares de órdenes sin ejecutar, por lo tanto el mismo fenómeno que ocurriera el año 2007. Dice, reclamos justificados de nuestros clientes, en forma directa a SMAPA y por cierto, el riego que nos exponemos a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, dado que efectivamente no estamos cumpliendo con las labores que tenemos que cumplir. Aquí se señala también de que esto es una consecuencia, de que el certificado de disponibilidad presupuestaria para iniciar los trámites de licitación, en SECPLA se solicitó el 13 de enero de este año, sin respuesta a la fecha, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. Quiero plantear este tema no para discutirlo ahora, pero quiero sí que quede en acta, porque yo he manifestado reiteradas veces, yo sé que a lo mejor tenemos a veces distintas formas de mirar las cosas, a veces uno puede ser bastante majadero, pesado para algunos, pero como se ha dicho acá, no estamos aquí en el Concejo para ser simpáticos, estamos para cumplir nuestra tarea. Y yo creo que el tema presupuestario es un tema recurrente, es una piedra en el zapato, que en el fondo afecta a toda la actividad municipal. Nosotros en la Comisión de Finanzas nos hemos hecho varias veces las preguntas qué se está dejando de hacer y qué consecuencias tiene para la comunidad. Yo sé, de manera informal, pero yo espero que la próxima semana se haga formalmente, que hay muchos contratos grandes que hoy día no se están pagando. Entonces la pregunta es, cómo vamos a acomodar la carga presupuestaria para los meses que siguen, para que todos sepamos qué cosas y qué cosas no se van a hacer. Y además y lo quiero plantear Presidente muy serio, así como usted ha hablado recién de las responsabilidades de un sumario, el trasladar funcionarios de una dependencia para otra,

yo lo quiero decir con harta altura de mira, yo creo que un déficit de 7 mil y tantos millones es un tema bastante serio y yo creo que no podemos tampoco hacernos los locos respecto a la responsabilidad administrativa, lo planteo al inicio. Yo creo que el informe del Director de Control fue bastante claro en esa materia. Cuando el Director de Control señala que hay 4 mil, casi 5 mil millones de facturas que estaban dando vueltas y él señala que en alguna parte del proceso estas facturas deberían haberse informado y a su vez señala que, deberían haberse incorporado en el proceso de planificación presupuestaria, cuestiones que no ocurrieron. Yo creo que eso tiene una responsabilidad y nosotros no podemos hacernos los tontos. Yo creo que en una empresa y lo dije cuando comencé este análisis, si esto hubiese pasado en una empresa se va toda la plana de la empresa y si yo hubiese sido el dueño de la empresa, además hubiese llamado también al Gerente General para preguntarle, hubiese sido el Presidente del Directorio, para preguntarle qué pasó. Es imposible que en una entidad de esta envergadura, los que están a cargo de las finanzas y la contabilidad, digan de que se quedaron dando vueltas estas facturas. Y yo lo único que estoy pidiendo, es una cuestión de sentido común, dónde están las responsabilidades de esas personas. Yo creo que de repente somos bastante incisivos para mirar unos temas, pero bastante laxos para mirar otros. Y yo creo que llegó la hora de que actuemos en consecuencia. Yo creo que yo no voy a cesar hasta que también pongamos sobre la mesa las responsabilidades y de una vez por todas enfrentemos un proceso, que me da la impresión y yo quiero hacer un llamado también a mis colegas, de que no es un tema sencillo el que estamos viviendo. Yo creo que hay muchos impactos en la actividad municipal y debemos enfrentarlo con rapidez. No quiero plantearlo en tono alto, porque a veces cuando hablo muy alto dicen que estoy enojado, quiero hacerlo bastante relajado, pero creo que es un tema, de verdad que quiero llamar a la reflexión de todos mis colegas y al Presidente de este Concejo, porque si somos tan duros de repente para mirar una cosas, seamos duros para mirarlo todos. Y yo creo que aquí hay muchas responsabilidades, indistintamente que las personas ya no estén en esos cargos, pero yo creo que tenemos que aprender la lección y sobre todas las cosas, ver cómo nos está impactando en la actividad municipal hoy día. Hoy día este problema, que yo recibí ayer, yo creo que es consecuencia del déficit presupuestario. Hay otros problemas. Yo he conversado con mucha gente que dice, mira no tenemos papel confort, no tenemos distintas cosas en las dependencias, entonces yo creo que es cierto y lo asumimos, si ya asumimos que, en una sesión, de que había un déficit, está claro, si ya no vamos a ahondar más en el tema del déficit, que ya fue reconocido, el tema ahora es cómo lo enfrentamos. Y yo creo que si ese paso no lo damos rápido, vamos a seguir afectando una actividad diaria de la municipalidad y que finalmente tiene un impacto en la comunidad. Así que yo ese punto quería tocar en temas Varios y ver si lo podemos ver, sobretodo el tema de SMAPA, en comisión mixta. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Yo, a ver, como 3 semanas atrás, en uno de los Concejos, yo planteé este tema de esta licitación, del servicio de instalación y mantención de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado e instalación de recambio de medidores. Lamentablemente todavía no me llega la información. Pero yo he hecho algunas averiguaciones, de que tengo entendido que el 13 de enero del 2010, fue enviado el

certificado de disponibilidad presupuestaria para iniciar los trámites de la licitación a la Dirección de SECPLA, el 13 de enero. Sin respuesta a la fecha por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. A ver, yo me quiero hacer bien responsable de este tema, yo fui bien crítico de la gestión de la ex Directora de SECPLA, muchas veces en este Concejo se le planteó que necesitábamos urgente la carta gantt de todas las licitaciones que se iban a hacer este año y lamentablemente nunca llegó. Y ahora estamos discutiendo este tema. Lamentablemente ahora están buscando los culpables supuestamente de la gran acumulación de trabajos que no se han hecho por reparaciones. Tengo entendido que son, tengo acá las cifras, son más de 2.144 reparaciones, órdenes de trabajo por un total de 18.610 reparaciones. Por no contar con este servicio, se han acumulado centenares de órdenes sin ejecutar, provocando el mismo problema del año 2007, lo que dice el Concejal Vittori. Si se entregó a tiempo, el 13 de enero, el certificado, ¿por qué se discutió hace un mes atrás en la comisión? Quiero recordarles a los Concejales que nuestros clientes pagan una tarifa por el servicio de agua potable y alcantarillado y tienen todo el derecho a exigir la calidad señalada en la ley sanitaria que nos regula. SMAPA es una concesión de servicios públicos sanitarios y como tal está sometido a lo estipulado en el reglamento decreto fuerza ley Ministerio de Obras Públicas 382, año 1988, que señala son motivo de caducidad de concesión de lo siguiente: Artículo N° 44 Si las condiciones del servicio suministrado no corresponde a la exigencia establecida en la ley o en sus reglamentos, o a las condiciones estipuladas en el decreto de concesión respectivo. Yo creo que lo que está pasando ahora en este momento en SMAPA es un tema que estamos en el artículo 44. B, Si la concesionaria no cumple con el plan de desarrollo, mí pregunta, ¿esta licitación está en el plan de desarrollo de este año?, si es que estaba, ¿por qué no se licitó a tiempo? Si fue entregado el 13 de enero, ¿por qué Administración y Finanzas no entregó, no subió esto al portal de Chile Compra? Como dice el Concejal Vittori, yo creo que hay que buscar los responsables. Yo quiero ser bien objetivo en este tema. La unidad encargada de ejecutar y desarrollar el presupuesto es SECPLA. Claro, ahora me dicen no está la Directora, pero parece que escuché que después de 6 meses igual sigue la responsabilidad. Entonces en este momento está saliendo perjudicado el Director de SMAPA, don Ricardo Henríquez, pero también hay que dar señales claras, que la Directora de SECPLA tampoco hizo bien su trabajo. Como dice el Concejal Neme, en el Concejo pasado, él ya está aburrido de aprobar con la pistola al pecho. Yo creo que todos estos problemas por qué no se vio con tiempo. Y yo pido urgente, no soy quién para pedir una reunión urgente, por lo que se está viviendo en SMAPA, porque yo conversé con algunos funcionarios ayer y están muy preocupados de este tema. Ricardo es una persona que lleva mucho tiempo acá en el municipio y yo creo que no se manejó bien la situación. Es de esperar que sigan conversaciones en este tema. Y la otra inquietud que tengo, que si Alvaro Castillo es la persona indicada para manejar SMAPA estos 3 meses, cuál es el grado que tiene él, si tiene grado profesional o directivo. Así que Alcalde esperar que esta situación se solucione, porque tengo entendido que fue bastante la discusión en el día de ayer. El último tema Alcalde, que yo creo que me gustaría mencionar, que lo iba a decir en el último Concejo, es el caso de la funcionaria Flor Díaz. En este Concejo, como dice don Herman, quiero que quede en acta. Quiero felicitar y agradecer a la funcionaria del Departamento de Obras, Flor Díaz, quien a pesar de estar afectada por un cáncer, sigue desarrollando su labor con la misma buena voluntad, entrega y compromiso de siempre.

Creo que Flor es un ejemplo para todos sus pares, porque nunca se queja, siempre está con ánimo dispuesta a trabajar en el Departamento de Obras y eso es muy valioso. Es una gran funcionaria y vaya a ella mí cariño y mí gratitud. Yo lamentablemente lo iba a decir la semana pasada, pero veo que Flor está muy delicada, tiene un cáncer muy avanzado y ella sigue trabajando. Así que vayan mis saludos a ella y a su familia y que le dé fuerzas para que siga trabajando en el bien de la comunidad de acá de Maipú. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Quiero intervenir, voy a intervenir, después le voy a dar la palabra, porque quiero dejar sumamente establecido y claro un elemento. Cuando un contrato se proyecta para octubre, el término del contrato y se pide antes el certificado, en enero, como dice usted, febrero, cuando sea, se debe explicar la razón del por qué se pide antes, porque si estaba proyectado el gasto hasta octubre y se pide antes, lo razonable del punto de vista de control interno es preguntar la razón. Si no se explica... OK, veo que está muy enojado. Si no se explica, el control interno no puede autorizar así no más un gasto. Información que solicitó este Alcalde, el Administrador, un consejo asesor, en la misma COFI y no se explicó el por qué. Cuando posteriormente se sabe, no por la vía directa, sino por el lado, que la razón de la sobreejecución, la razón de por qué se gastó antes, es porque se ocupó la plata para otras cosas, la verdad que lo que hay que hacer es una investigación sobre ese punto. Entonces son temas distintos, el tema presupuestario que si estaba o no estaba el CDP, si se gasta o no se gasta en eso, si se da o no se da el servicio, que por supuesto tiene que darse, con el problema generado. Ese es el problema. Entonces quiero intervenir en ello Concejal Richter y Concejal Vittori, porque por cierto éste es un problema, claro que es un problema, pero el origen del problema en este caso puntual, no está en los problemas de déficit, sino el origen del problema es que ejecutamos más rápido un contrato, que a veces puede ser, cambiaron las condiciones, se ejecutó más rápido, porque efectivamente los contratos son hasta tal fecha, o si se ejecutan antes los recursos. Pero cuando si esa ejecución anterior de recursos tiene que ver con recursos y con obras que no eran de ese contrato, la verdad es que lo que hay que hacer es una investigación. Y esa es la razón principal de hoy día el conflicto que hay en SMAPA, más allá Concejal Richter que tenemos que solucionar lo que usted señala de todas maneras, con los clientes hay que solucionar de todas maneras y es en lo que estamos embarcados. Pero obviamente la Comisión de Finanzas no dio el pase, obviamente, yo en la Comisión de Finanzas habría hecho exactamente lo mismo, no dio el pase a traer una contratación directa mientras se resolvía este asunto, no dio el pase mientras no se explicara bien por qué se había sobreejecutado. Obviamente el Director de Administración y Finanzas no da el CDP mientras no se explique. Es lo correcto desde el punto de vista de control. El problema es que nos vemos presionados por los clientes, tenemos que resolverlo igual, pero en el intertanto vamos a hacer esta investigación. Entonces quiero intervenir en el debate, en Genaro intervengo al final, intervengo más bien para cerrar, para recoger algunas cosas, pero intervengo al final, en esta oportunidad quise hacerlo entremedio para señalar ese punto. Es tremendamente relevante poder hacer la investigación, para asuntos de control interno y hacer bien las cosas, tanto en lo que tiene que ver con los clientes, como lo que tiene que ver con respetar la norma. Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos y después el Concejal Carlos Jara.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. La verdad es que yo no tenía temas en Varios, porque los que tenía la semana pasada ya quedaron obsoletos. No lo digo en mala onda, sino que lo digo porque se fueron solucionando, así que no sean mal pensados. No iba a hablar, pero yo no puedo evitar de referirme al tema de SMAPA. Aquí hay dos cuestiones que yo quiero solicitar, muy sincera y francamente, en la necesidad de transparentar lo que está ocurriendo al interior. A mí me preocupa el tema de los contratos, me preocupa el tema del servicio que se pueda dar, porque en definitiva lo que me preocupa a mí es que SMAPA siga siendo municipal. Y entonces los incumplimientos nosotros sabemos a lo que lleva, lleva a perder la concesión. Yo no sé si lo de ahora significa un grado tal que pudiera darse esa posibilidad. Esa es la preocupación mía. Pero también tengo que señalar y hacer el llamado que aquí se necesitan todas las voluntades políticas para poder solucionar el problema de fondo. SMAPA no puede seguir como está, en cuanto a su gestión, supeditado de la forma que está en la orgánica municipal, por una parte; y por otro lado, tiene que tener SMAPA la autonomía necesaria para poder tomar las decisiones y poder aplicar en forma pragmática la solución a temas en que hoy día se entran en la burocracia interna municipal y que no permiten que se entregue un servicio más adecuado y que no permiten al mismo tiempo que funcionarios, algunos o ciertos funcionarios, puedan hacer su pega más expeditamente, aún cuando tuvieran la voluntad para ello. Lo que sí les puedo decir, que pronto, muy pronto, vamos a discutir este tema de fondo. Yo como Presidenta de la Comisión de SMAPA, voy a hacer el llamado a que se discuta de fondo esto, va a venir una propuesta y aquí se necesitan todas las voluntades, pero también la voluntad para ahora, para este tema Alcalde. Yo creo que hay que ver el tema este de las contrataciones, nosotros no podemos, esto ya va a ir trascendiendo, o sea, que se va instalando en la gente de que aquí se está dando un mal servicio y de que esta cuestión no sirve y que la administración no sirve y eso para mí es un tema preocupante, porque es bien fácil que cuando supuestamente lo público no funciona, entonces echamos mano y miramos a los privados. Y eso es lo que yo no quiero y por lo que se ha dicho acá, aquí esta opinión es transversal, aquí ninguno quiere de que SMAPA deje de ser municipal. Pero para ello, nosotros tenemos que tener todas las voluntades. Yo quiero aportar en esto y en eso estamos trabajando. Las cosas desgraciadamente, cuando uno quiere una solución de fondo, es un tema bastante complejo, no vienen de un momento para otro, pero quiero dejar bien en claro de que el tema se está tomando con la altura que se debe tomar, responsablemente y ya va a venir el tiempo, luego, en que vamos a entrar a discutir a fondo y ahí sí que se necesitan no tan sólo las voluntades, sino que también las consecuencias de frente a lo que se dice y en los hechos, a ver qué somos capaces, los que se han manifestado acá en opiniones en que estamos de acuerdo. Vamos a ver si cuando discutamos el fondo, tenemos la voluntad real de poder mejorar. Porque en definitiva, lo que sí es bien cierto, es lo que nos converge a todos, es que SMAPA no puede seguir como está, no puede seguir como está. Cuando yo digo que éste es un tema convergente, un asunto convergente, estoy hablando, al menos en este Concejo, desde el Presidente del Concejo y todos los que formamos el Concejo y pasando incluso por los funcionarios y todos los que tiene que ver de alguna u otra forma con el tema SMAPA. Entonces desde ese punto de vista, yo creo que hay que entonces concretar esa voluntad y solucionar este tema y defender, defender, no sé poh, esto con mucha fuerza, de que SMAPA no se pierda y sigamos manteniendo la concesión. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Pensaba terminar más alegre el Concejo, estoy que me pongo a llorar. Sr. Alcalde, la verdad es que lo que dice Christian respecto a la responsabilidad administrativa, bueno fui el primero que las pedí en su tiempo. Yo creo que el Alcalde debe pronunciarse si las va a hacer o no las va a hacer. Ese es un tema fundamental para la confianza. En segundo lugar y tiene la potestad de hacerlo y no. La sanción política y las responsabilidades demás las tenemos nosotros con la ciudadanía, si es que a nosotros así nos sancionan cuando nos equivocamos, o cuando se dice que nos equivocamos y no podemos dar ninguna respuesta, así nos sancionan. Además no manejamos los medios, así que ahí estamos un poco liquidados. Algunos sí. No, es que yo soy súper quejón. Entonces lo que yo quiero sí, pedir y esta ocasión y se solicitó también un par de veces, un par de Concejos Extraordinarios, pero de verdad Alcalde. Creo que hay dos temas que tenemos que zanjar y para que no hayan especulaciones, malas intenciones y desconfianza. El primero tiene que ver con el tema del déficit, tenemos que solucionar ese problema, porque van a venir otros temas que es, por ejemplo, los instrumentos de endeudamiento, que quedó ahí, en ese presupuesto para este año y no hemos conversado sobre el tema. Me preocupa porque son plata no se hacen cosas y no se cumplen los compromisos que tenemos, que son obligatorios. Y en segundo lugar, el otro Concejo que yo quiero pedir Extraordinario, específicamente para SMAPA. Creo que merece más que un Concejo Extraordinario. Yo creo que un tema es que tengamos invitación a comisiones, pero hay que tener un par de Concejos Extraordinarios, porque es un tema que es de patrimonio de todos nosotros, de toda la comuna de Maipú y es principal. Entonces yo creo que si no va a pasar mucho el tiempo y a lo mejor en una de esas están todos los tiburones esperando que haya incumplimientos mayores, para que esto ya no sea más de nuestra querida comuna. Entonces esa preocupación la tengo yo y le pido respetuosamente que podamos llegar a un acuerdo respecto a este tema y que se vean en forma separada, no mezclando con otros temas, sino que son temas tan trascendentales que merecen la atención de esa forma. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori. ¿Alguna otra palabra? Y cerramos. OK.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Yo quiero aclarar respecto a lo que usted señala. Yo soy bastante claro y preciso en esta materia. Yo entiendo lo que usted ha señalado respecto de esta presunción, respecto puntualmente de este contrato. Esa presunción lleva a hacer un sumario. Yo lo que estoy planteando es que hay informes bastante concretos, que ya no son presunciones, respecto de otras situaciones anómalas, sobre las cuales no se hace nada. O sea, sobre una presunción se hace un sumario, pero sobre los hechos concretos de otras, no se hace nada. Y ahí yo comparto con mi colega Carlos Jara, que ya esto es una voluntad, pero es bueno decirlo, así no nos desgastamos todos. Porque además la situación de este contrato, o de los recursos disponibles para SMAPA, está en un contexto presupuestario y nosotros la situación del contexto es la que no hemos discutido. O sea, yo creo que esa situación es la que requiere un Concejo y aterrizarlo, porque en definitiva hoy día, nos guste o no nos guste, más allá de que pueda

venir un proyecto, como señala mi colega Nadia, que vendrá más adelante un proyecto, probablemente vendrá y que bueno que venga. Pero hasta que eso no ocurra, desde el punto de vista formal, nosotros tenemos una estructura de operación y hoy día los recursos de SMAPA, que se recauda en SMAPA en una cuenta, van a la cuenta principal municipal. Y por lo tanto, hoy día el mecanismo que regula no es SMAPA, sino que el mecanismo que regula es la administración central. Y por lo tanto, tenemos que discutir la situación de contexto presupuestaria, porque no sólo afecta el funcionamiento de SMAPA, sino que también afecta el funcionamiento de otras unidades municipales. Yo lo vi por lo menos acá y lo voy a informar en el próximo Concejo, porque me gusta hacer las cosas bastante estudiadas y responsables, yo, por ejemplo, vi en el informe que acaba de llegar, del Director de Control, que, por ejemplo, ya hay una fuerte contracción del gasto social. Entonces quien me diga hoy día de que el impacto del déficit no ha estado provocando una alteración de carácter municipal, no es cierto. Hoy día se están impactando todas las actividades municipales y por lo tanto yo creo que llegó la hora de poner el tema sobre la mesa, discutirlo, así como discutir el tema de SMAPA, como dice Nadia, hay que escuchar todas las partes con voluntad política, pero éste es un tema que ya no podemos seguir escondiéndolo. Yo lo que he pedido, lo pedí formalmente a través de un escrito, fue que quería conocer cuáles eran las responsabilidades administrativas, respecto de hechos que están declarados en un informe del Director de Control. Si no las hay, o no las van a querer tomar, perfecto, digámoslo y así avanzamos en sí algo que tiene que ocurrir y que el Director de Finanzas se comprometió para la próxima semana, que es la proyección de un primer borrador, con las cifras de la proyección del impacto en el presupuesto y cuáles son las medidas de ajuste presupuestario que la administración va a entregar y eso es lo que queremos discutir, para avanzar en lo que corresponde, desde el mes 7 al mes 12, que ya pasamos más de la mitad del año y por lo tanto yo quiero saber, por lo menos, cómo vamos a terminar presupuestariamente este año. Eso.

Sr. Presidente: Bien, tenemos dos temas importantes a mirar más allá de los temas que hemos ido viendo en cada uno de los Concejos, pero dos nudos importantes que resolver. Uno, por cierto, el tema presupuestario, donde este Concejo aprobó un marco y sobre ese marco después hay que resolverlo en detalle y traerlo a Concejo. El otro es la situación de SMAPA, donde el diseño general es que podamos hacer una cosa similar a lo que hicimos en Salud en su momento, que fuimos capaces de enfrentar la contingencia, enfrentar el problema inmediato, que era molesto, que generaba molestias, que generaba problemas con los usuarios, un conjunto de cosas; pero también la solución estructural. Es en esa línea que se ha estado trabajando con la comisión, en los dos elementos y ver si podemos traerlo, Presidenta de la comisión, en un Concejo cercano, tratemos que sea durante el mes de julio, pero para mirar los dos elementos. Porque si miramos sólo el elemento inmediato, vamos a tener un problema porque se nos va a repetir, aquí hay temas estructurales. Si miramos sólo lo estructural y no resolvemos lo inmediato, no tiene tampoco ningún sentido. Así que para ver si durante el mes de julio lo tomamos. Yo quiero referirme a un elemento distinto, con esto espero cerrar, salvo que genere debate en sí mismo. Le voy a hacer llegar a mi colega Alcalde de Cerro Navia una carta, quiero expresarlo en este Concejo, una carta que me han parecido tremendamente inadecuadas sus declaraciones el día de ayer, respecto a como castigaría a los narcotraficantes. Los narcotraficantes y el narcotráfico es una lacra en la sociedad, absolutamente una lacra,

hay que castigarlo duramente y lo más duro que se pueda en el estado de derecho. Sin embargo, cuando el declara que le gustaría amarrarlos, subirlos a un barco y tirarlos al agua, que lo dice probablemente para generar algún tipo de cosa que a lo mejor él cree divertida, la verdad es que una autoridad no debe hacer esas declaraciones nunca, nunca, nunca. Porque ya sea que si las piensa, me parece gravísimo; y si no las piensa, porque puede empujar a otro a pensar de esa forma y recordemos que en un pasado no muy lejano en nuestro país, eso se hacía, eso se hacía. Entonces me ha parecido pertinente, se lo he mencionado al entrar a Marcelo, en esa línea, se lo voy a hacer en una carta privada, no voy a entrar en una polémica pública con él. Pero me parece que no es correcto, no es adecuado y no contribuye al respeto del estado de derecho, que fue justamente lo que dijo inmediatamente después el Ministro del Interior, con quien comparto lo que señaló. Por cierto, esto quiere decir que en el contexto del estado de derecho, las máximas penas al narcotráfico, las máximas, a los narcotraficantes, las máximas, al microtráfico también, también. Pero entre esas no está contemplado en nuestro ordenamiento, ni lo va a estar nunca, las que contemplaba mi colega Alcalde de Cerro Navia. Le voy a hacer llegar una carta privada, pero quería contarle al Concejo que voy a hacerle llegar esa carta al Alcalde. Tiene la palabra Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. No me siento aludido, porque no soy el Alcalde de Cerro Navia. Me gustaría ser Alcalde sí en algún momento, no de Cerro Navia por supuesto. Pero ciertamente yo creo que hay que entender el concepto, el margen, el modo y particularmente entender a las personas que dicen las cosas. Don Luis Plaza es una gran persona, no lo voy a defender porque es mi jefe. De verdad he aprendido a reconocer en el corto plazo, llevo un año y medio con él, a una persona de verdad, con un liderazgo natural, innato, que es capaz de meterse entre balaceras en las poblaciones, que es capaz de atrapar delincuentes haciéndole cruce de piernas, que es capaz de participar con la policía y con Investigaciones, con chalecos antibalas y con casco en revientes de droga. Creo que de verdad y lo digo de corazón, ese mérito no lo tiene ningún Alcalde, no ha nadie que tenga los cojones que tiene él. Y no lo quiero decir como defensa. De verdad, yo sé que hay muchos Alcaldes probablemente que participaron en operativos, que vieron de qué manera se generaba la prostitución en algún lado, como se estampaba, no sé, o se marginaba un poco el intento del tráfico de drogas en un barrio. Pero ciertamente, de verdad y se lo comentaba a usted Alcalde, para mí es difícil controlar a Luis Plaza, pero quizás ese difícil, esa dificultad que tengo de control, de verdad al fin y al cabo y en el tiempo se van generando condiciones inéditas, que de verdad son reconocibles y yo no creo que sea necesario decir que uno le va a enviar una carta, porque obviamente eso lo puede hacer usted a nivel privado. Yo siento que de todas maneras esto ya está generando un emplazamiento. Entonces yo no sé dónde se genera la dificultad, si en quien dice la opinión, para probablemente generar una polémica, o quien se quiere colgar de lo que dijo el otro, para también estar en el tapete o en la opinión. Entonces creo que cada Alcalde, de verdad y se lo digo con mucho respeto, yo creo que cada Alcalde tiene que buscar fórmulas u opciones de generar política, una política correcta, una política dinámica. Probablemente la manera en que lo dijo, para mucha gente no va a ser entendible. Pero yo conociéndolo y reconociéndola como persona, ciertamente estoy convencido que es una gran persona. No es casualidad que Cerro Navia, más allá de la marginalidad que se haya vendido en algún momento, hoy día

sea la comuna con menos índice de victimización. Por ahí algunos chistosos dicen que estamos exportando delincuentes. Ciertamente no estoy de acuerdo, creo que se ha hecho un trabajo implacable, es un Alcalde que trabaja hasta las 2, 3 de la mañana, que está en la calle, que está en terreno, que está con su gente y el hecho de ser un Alcalde que hoy día, más allá de la ayuda gubernamental que hoy día efectivamente si ha existido respecto de su persona, no es casualidad que un Alcalde hoy día, a nivel de encuestas políticas tenga un 70% de apoyo. Eso no es casualidad y ciertamente a mí lo que me convence Alcalde es que la gente tiene que seguir luchando. A veces las opiniones no son las más correctas, no son las más ordenadas, pero ciertamente yo creo que uno tiene que reconocer el corazón y como lo quiere decir. El Alcalde es una persona extremadamente buena, nunca ha dañado a nadie, al contrario, a los delincuentes incluso los apoya, les regala sus lucas, 2 lucas, sabiendo y entendiendo a veces que incluso se van a comprar un pito, ciertamente. Las realidades allá son distintas y quizás los contextos hay que ampararlos justamente en ese nivel de realidad. Ahora, si queremos hablar de derechos humanos, creo que esta discusión de verdad va a ser extensiva, yo ya veo a la Sra. Nadia Avalos, está levantando la mano. Yo creo que él jamás quiso reconocer eso. Don Luis Plaza fue una persona que estuvo con el no, no sé si eso lo sabía, yo aprovecho de aclararlo y ciertamente es una persona absolutamente democrática. Pero cuando uno ve que la delincuencia es su forma y viviéndola día a día, o sea, hemos tenido asaltos y balaceras afuera de la municipalidad, ciertamente el convencimiento y la racionalidad a veces no acompaña mucho, a propósito de las opiniones. Cuando uno está alejado, claro, uno vive en el barrio alto, esta lejano de lo que es la delincuencia, quizás y no lo digo por usted Alcalde, de verdad, no quiero que se sienta aludido, pero hay muchos Alcaldes de verdad que viven en el barrio alto y que jamás han sido capaces de ponerse un chaleco antibalas, entrar a un operativo, meterse a una población, estar entremedio de balaceras. Creo que hay imágenes incluso de muchos medios periodísticos, que no lograban entender como un loco se metía entremedio de una cancha, donde habían 10 narcotraficantes tirándose balas y él lograba paralizarlas. Entonces es un tipo que está convencido de corazón, con convicción y con moral. Eso no más. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, efectivamente Concejal, nosotros nos ganamos el derecho de años de poder hablar y expresarnos y estamos aquí. Y efectivamente yo agradezco que usted haya sacado el tema al tapete, porque yo creo que es altamente repudiable y es doblemente repudiable por cuanto el Sr. Hinzpeters trató de poner las cosas en su lugar. Sin embargo, el Sr. Alcalde de Cerro Navia vuelve a ratificar sus dichos y eso es grave. Aquí en este país, aquí tanto que les gusta a los que son apegados a la ley, aquí que no nos salgamos de la ley y qué sé yo, en este país vivimos en un estado de derecho y en primer lugar aquí la pena de muerte se abolió hace harto rato. En primer lugar eso. En segundo lugar, el tema del narcotráfico y otros temas delictuales no se resuelven con más represión, ni tampoco con salir con estas declaraciones de que bueno sino me gusta, entonces aplicamos la ley de la selva aquí no más y vamos llevando a la gente, tirándola al mar. Para nosotros es un tema sensible ese tema, porque aquí hubo gente que se tiró al mar, que nunca más los tenemos y los tiraron al mar solamente, con el único delito “de

pensar en forma diferente”. Por eso es que son graves las declaraciones. Al margen de lo que tú estás diciendo, de que es un Alcalde que es eficiente y eficaz en lo que está haciendo. Pero yo creo que el contexto aquí de lo que él dijo, a él lo refleja en realidad, cual es el pensamiento que él tiene, o cual es la mirada que tiene él para resolver y ver determinados temas. Esa es la gravedad del hecho. Aquí no se está cuestionando si es un buen o mal Alcalde, si va con chalecos antibalas y si es capaz de enfrentar o no a la delincuencia, es otro el tema. Por eso que yo no podía dejar pasar el tema. Yo, esta mañana lo escuchaba con mucha sorpresa, porque esta mañana me enteré de las declaraciones del Alcalde, desatinadas absolutamente y uno por último dice, bueno, aquí los que dicen que han aprendido, que no quieren vuelta atrás, a nosotros se nos indica que ustedes vienen con su discurso de siempre, bueno, quién realmente tiene el discurso de siempre, en los hechos, con las declaraciones, quién realmente pues. Yo creo que eso es bueno también que salga a la luz pública, para que veamos aquí realmente quienes somos quienes. Así que finalmente yo también me sumo a ese repudio y con la gravedad que lo volvió a ratificar el Sr. Alcalde. Gracias Sr. Undurraga.

Sr. Presidente: Muy bien. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 788, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 789, de 15 de julio del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm